



---

# INFORME DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2022

SONORA-HERMOSILLO

PRIMER SEMESTRE 2022



Comité **Ciudadano** de  
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité **Ciudadano** de  
Seguridad Pública **Sonora**



# | Contenido

Introducción .....	1
1.Delitos de alto impacto al primer semestre de 2016 a 2020 (SESNSP).....	2
1.1 Homicidio doloso.....	3
1.2. Femicidio .....	5
1.3. Violencia familiar .....	7
1.4. Robo a casa habitación.....	9
1.5.Robo a negocio.....	11
1.6.Robo de vehículo .....	13
1.7.Otros delitos que atentan contra la libertad personal. ....	15
2.Delitos patrimoniales al primer semestre, 2017 a 2022 (incidencias 9-1-1) .....	17
2.1.Robo a casa.....	18
2.2.Robo a negocio.....	19
2.3.Robo de vehículo .....	20
3.Llamadas al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres. ....	21
4.Cadena de justicia en Sonora.....	23
4.1.El Proceso Penal Acusatorio en Sonora.....	25
4.2 Sistema Penitenciario de Sonora .....	28
4.3 Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2021-2022 .....	30
5. Situación de las Policías.....	32
5.1.Estado de fuerza.....	33
5.2.Evaluación del control de confianza.....	35
5.3.Percepción de desempeño de policías.....	36
5.4.Policías asesinados.....	37
6.Percepción de inseguridad.....	38
7.Sucesos relevantes en seguridad y justicia de enero a junio de 2022. ....	40
8.Conclusiones.....	42

# | Introducción

**U**no de los objetivos de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo es coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos en el Estado.

Por lo anterior, consideramos oportuno realizar nuestro tercer diagnóstico semestral que nos permita dar cuenta de la evolución de la incidencia delictiva, así como de algunos aspectos de seguridad y justicia a mitad del año.

El presente informe se compone de ocho apartados. En el primero se analiza la evolución de los delitos de alto impacto, con base en las cifras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) difunde cada mes. La base de datos del SESNSP permite hacer un análisis longitudinal y transversal, con lo que revisamos la evolución del primer semestre de 2016 al primer semestre de 2022 de la incidencia delictiva de Sonora y Hermosillo. Adicionalmente, para el primer semestre de este año, presentamos un comparativo entre las 32 entidades federativas, así como el ranking municipal para Sonora. Es importante señalar que el SESNSP libera el día 20 de cada mes la información, por lo que la emisión del presente Informe estuvo sujeta a la liberación de las bases de datos por parte del Secretariado, que fue el pasado 20 de julio.

Con base en las incidencias reportadas al 9-1-1 por presuntos delitos cometidos, en el segundo apartado presentamos la evolución de los delitos patrimoniales, abarcando el periodo que va del primer semestre de 2017 al primer semestre de 2022.

En el apartado 3 presentamos las incidencias reportadas al número 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, que nos muestra cómo se encuentra Sonora con respecto al resto del país.


En el apartado 4 hacemos una revisión del proceso de justicia en Sonora, para lo cual tomamos la información del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, que proporciona datos para el seguimiento sobre las denuncias, desde que son interpuestas ante el Ministerio Público y hasta que son resueltas por algún Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias (MASC) o mediante la sentencia de un juez. También para conocer la situación de los centros penitenciarios de Sonora, presentamos información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Para conocer la situación de nuestros policías en el apartado 5 presentamos información sobre el estado de fuerza con que cuenta Sonora, así como las policías municipales del país, analizando además la situación que prevalece en cuanto a la evaluación del control de confianza. La percepción que la ciudadanía tiene de ellos es importante, por lo que presentamos datos de la ENSU que dan a conocer esta situación. Además, un hecho que se ha vuelto recurrente es el asesinato de policías, por lo que presentamos un recuento de estos lamentables hechos.

Asimismo, en el apartado 6, incluimos la evolución de la percepción de inseguridad en Hermosillo y Ciudad Obregón. Esta información permite tomar el pulso de qué tan insegura se siente la ciudadanía ante el contexto de violencia que le rodea.

Finalmente, presentamos un recorrido por los hechos relevantes de inseguridad suscitados en Sonora durante el primer semestre de 2022 así como nuestras conclusiones.

Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses. Rescatemos juntos nuestro futuro, el desarrollo y las actividades económicas del estado.

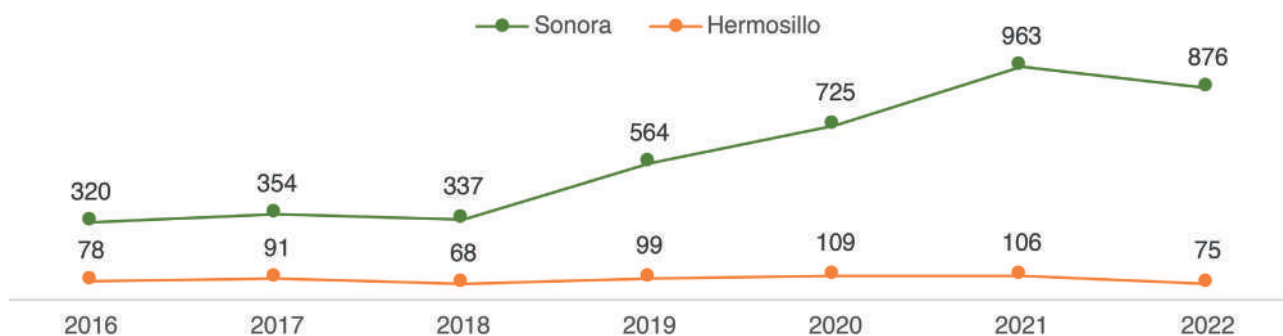


# **1. Delitos de alto impacto al primer semestre de 2016 a 2022 (SESNSP)**

# 1.1 Homicidio doloso

**Gráfico 1.1 Homicidio doloso.**

Víctimas al primer semestre de cada año, 2016 a 2022.



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Los homicidios dolosos en Sonora se triplicaron del primer semestre de 2016 al primer semestre de 2021, al pasar de 320 víctimas a 963, alcanzando el punto más alto. Al primer semestre de 2022 se observó una reducción de 9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Sin embargo, el número de víctimas registradas es la segunda cifra más alta desde que se tiene registro y que equivale a poco más del doble de lo registrado en el mismo periodo de 2017. Cabe recordar que es a partir del primer semestre de 2019 cuando los asesinatos en nuestra entidad se vuelven más frecuentes, registrándose una tasa de crecimiento de 67%, con respecto al año anterior y manteniéndose en el orden de 31% anual en los dos años siguientes.

El comportamiento de este delito en el municipio de Hermosillo fue diferente al del estado, mostrando un menor dinamismo en su crecimiento, e incluso decremento a partir de 2021, antes que en Sonora. Del primer semestre de 2016 al mismo periodo de 2021, la tasa de crecimiento fue de 36%, al pasar de 78 homicidios dolosos a 106. Para el primer semestre de 2022 se registró un decremento de 29% al registrarse 75 carpetas de investigación por homicidio doloso.

Cabe recordar que la mayor tasa de crecimiento se observó en 2019 (46%), que coincide con el periodo en el que Sonora también tuvo su mayor tasa de crecimiento. Para el primer semestre de 2020 la tasa de crecimiento en Hermosillo fue de 10% y para el mismo lapso de 2021 se registró un decremento marginal (3%) y en 2022 la reducción fue de 29% (gráfico 1.1).

Para comparar la dinámica de crecimiento del homicidio doloso en Sonora, con respecto al total nacional, utilizamos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Así, al comparar dicha tasa al primer semestre de 2022 de Sonora con la nacional, se advierte que se redujo la brecha entre ambas, aunque con comportamiento diferente. Mientras que a nivel nacional se apreció un punto de inflexión hacia la baja a partir del primer semestre de 2019, en Sonora se mantuvo una tendencia constante al alza desde 2019 y hasta 2021, reduciéndose 3 puntos porcentuales en 2022. Sin embargo, al primer semestre de 2022 la tasa de Sonora equivale a casi tres veces la tasa nacional (gráfico 1.2).

**Gráfico 1.2 Homicidio doloso.**

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de cada año, 2016 a 2022.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

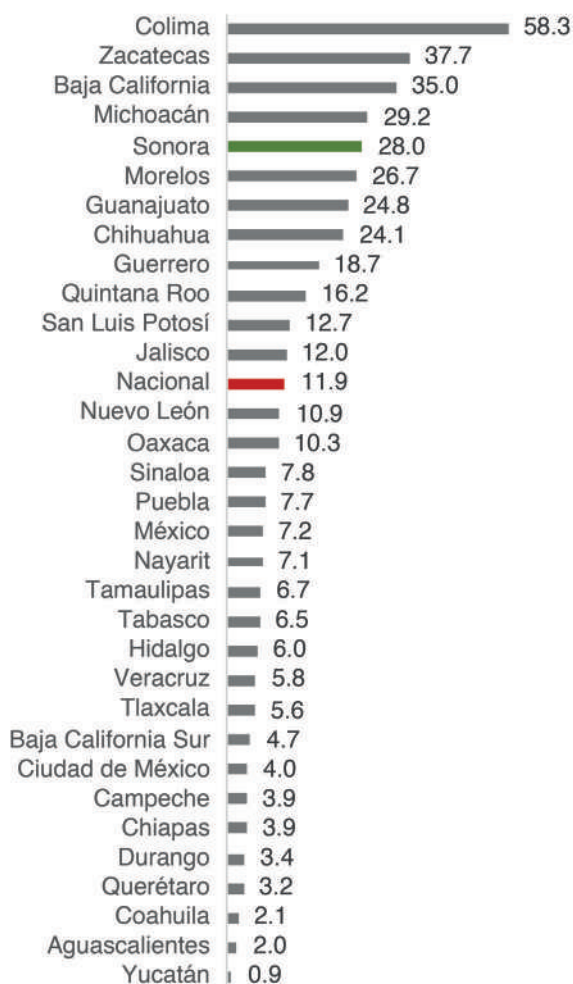
Con base en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022, el ranking nacional lo encabezó Colima (58.3 homicidios por cada 100,000 habitantes), seguido de Zacatecas (37.7), Baja California (35), Michoacán (29.2) y, de nuevo en la quinta posición, Sonora (28) (gráfico 1.3).

Considerando las 15,400 víctimas de homicidio doloso acumuladas al primer semestre de 2022, Guanajuato se posicionó en primer lugar con 1,566 víctimas, seguido por Michoacán (1,421), Baja California (1,300), Estado de México (1,265) y Jalisco (1,024). Sonora se ubicó en la posición 7, superando a entidades con mayores problemas de inseguridad, violencia o inestabilidad política y social como Guerrero (688), Veracruz (501), Ciudad de México (357) o Tamaulipas (249).

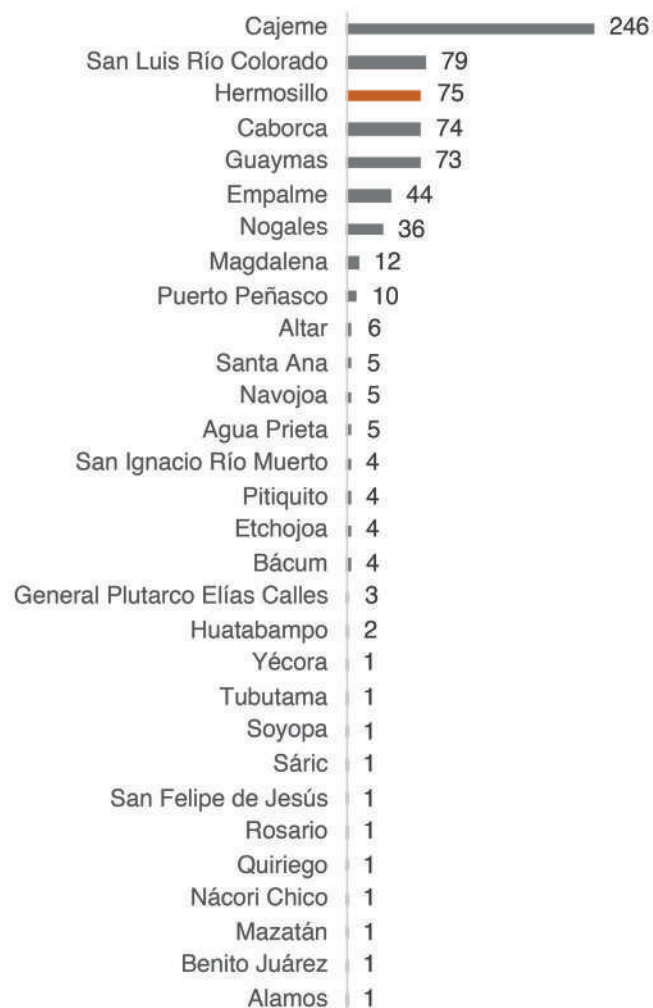
Las carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio doloso durante el primer semestre de 2022 en Sonora se registraron en 30 de los 72 municipios de esta entidad (gráfico 1.4), y donde 91% se concentró en 8 municipios:

- 35% Cajeme
- 11.3% San Luis Río Colorado
- 10.7% Hermosillo
- 10.5% Caborca
- 10.4% Guaymas
- 6.3% Empalme
- 5.1% Nogales
- 1.7% Magdalena

**Gráfico 1.3 Homicidio doloso.**  
Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.



**Gráfico 1.4 Homicidio doloso.**  
Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.



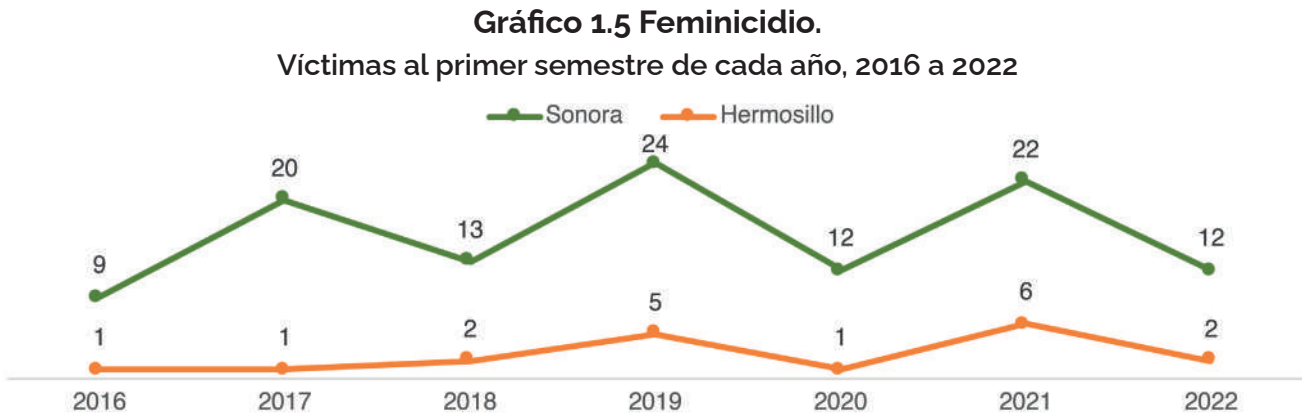
Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.

Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.



## | 1.2. Femicidio



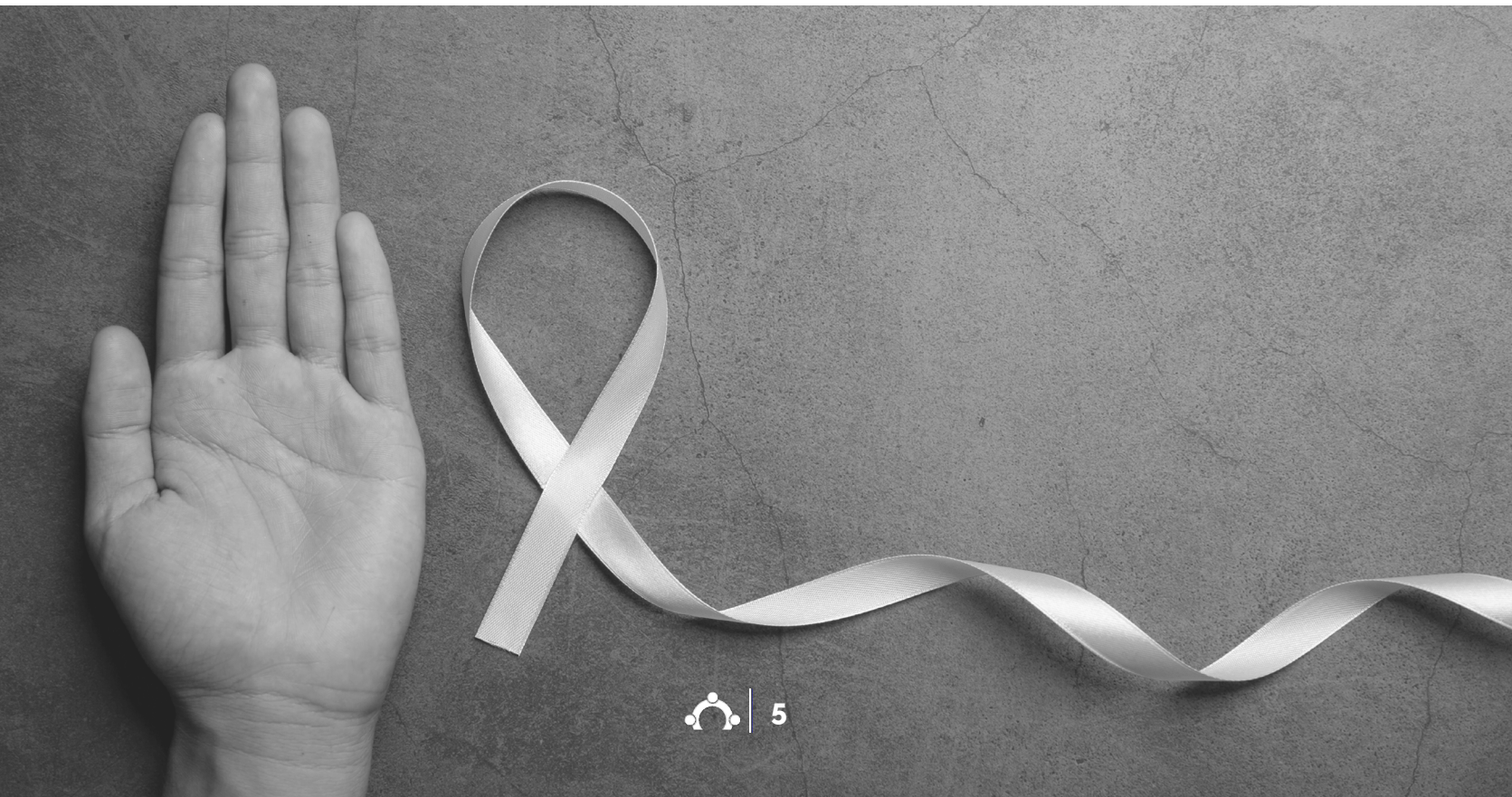
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Al primer semestre de 2022 se perpetraron 12 femicidios en Sonora, que representa casi la mitad de lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Como se muestra en el gráfico 1.5, este delito no presenta una tendencia definida en los periodos observados. En el caso de Hermosillo, se registraron dos femicidios durante los primeros seis meses de este año.

En el país fueron clasificados como femicidios 493 asesinatos de mujeres al primer semestre de 2022. El Estado de México encabezó el ranking nacional con 78 víctimas, seguido por Nuevo León (58) y Veracruz (43). Sonora se ubicó en la posición 13 con 12 casos.

Al analizar la tasa de femicidios, encontramos que Sonora se ubicó en la posición 13 con una tasa de 0.76 femicidios por cada 100,000 mujeres. Las tasas de femicidio más altas se registraron en Morelos (2.15), Nuevo León (2.03), Campeche (1.35) y Oaxaca (1.2) (gráfico 1.6).

Las carpetas de investigación abiertas por el delito de femicidio en Sonora durante el primer semestre de 2021 fueron en nueve municipios. Nogales encabezó el ranking con tres femicidios, seguido de Hermosillo con dos carpetas de investigación (gráfico 1.7).





### Gráfico 1.6 Femicidio.

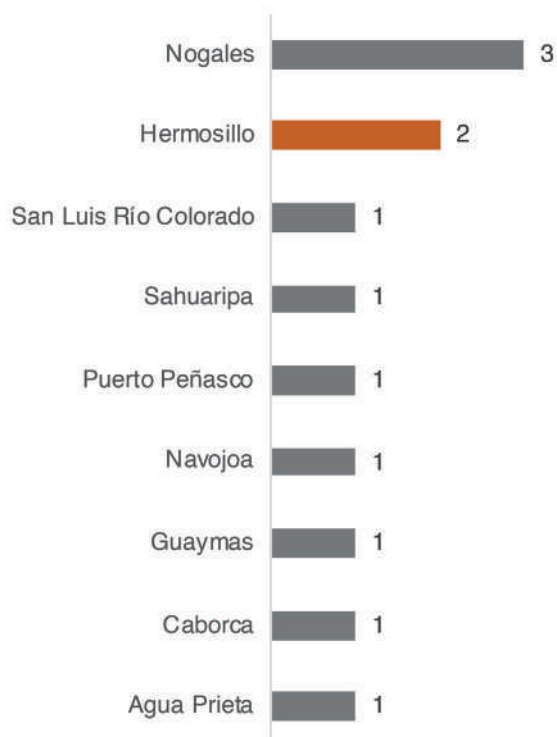
Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres al primer semestre de 2022.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

### Gráfico 1.7 Femicidio.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.



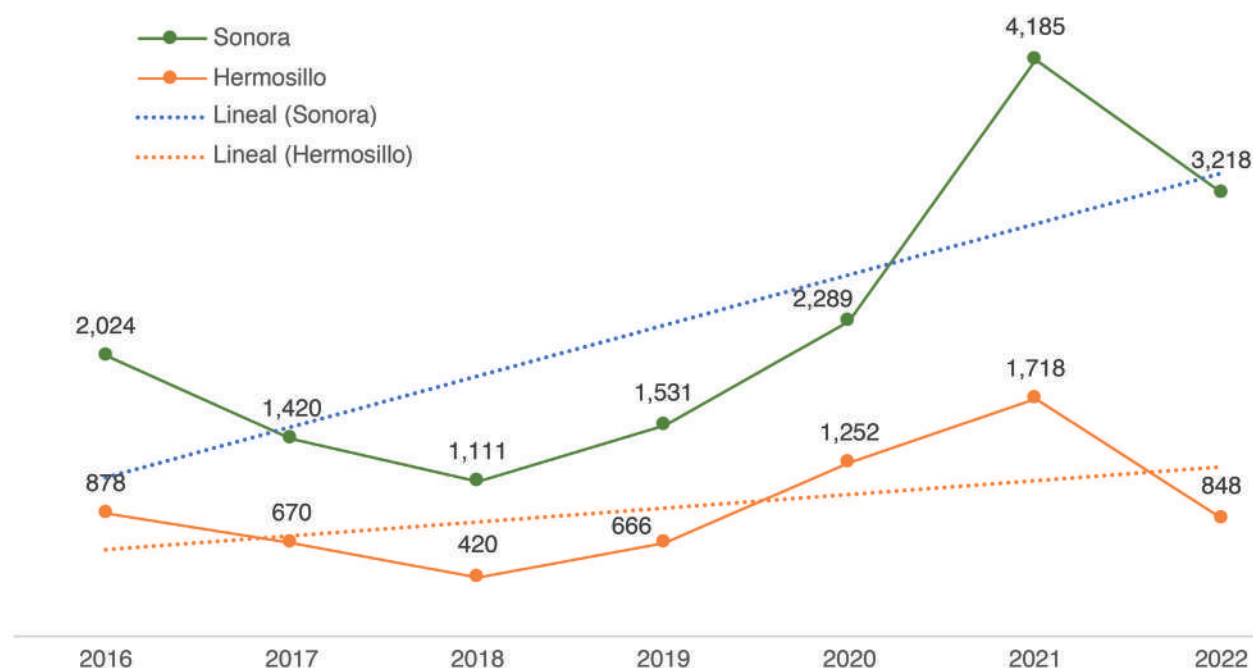
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.

Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

## | 1.3. Violencia familiar.

Gráfico 1.8 Violencia familiar.

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2022.



Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Al primer semestre de 2022 se registraron 3,218 denuncias por violencia familiar en Sonora, que representa una reducción de 23% con respecto al mismo periodo del año anterior, pero que se mantiene como la segunda cifra más alta en el periodo de análisis. Cabe recordar que el incremento de 50% registrado durante el primer semestre de 2020 era atribuido a las condiciones de aislamiento social, situación que obligó a las familias a permanecer más tiempo en sus hogares.

Sin embargo, aún y con la flexibilización en la movilidad social y el regreso a las actividades laborales en la mayor parte de los sectores económicos, las denuncias por este delito se duplicaron en 2021 (gráfico 1.8).

La función de regresión lineal (línea punteada) muestra que existe una tendencia al alza en la incidencia de este delito, mostrando además que 2021 fue un año atípico en las denuncias. A menos que en los siguientes meses continúe la tendencia a la baja, podemos concluir que hay una reducción en las denuncias por violencia familiar, pero solo con respecto al año anterior, porque la tendencia al alza se mantiene.

En el caso de Hermosillo, se observó la misma tendencia que en Sonora, aunque con un comportamiento diferenciado. Durante el primer semestre de 2020 el incremento de las denuncias por este delito fue de 50% en Sonora y en Hermosillo, de 88%. Para el mismo periodo de 2021, en Sonora el incremento fue de 83% y en Hermosillo de 37%. Mientras que al primer semestre de 2022 en Sonora la incidencia de este delito se reduce 23% y en Hermosillo el decremento es de 51%. Así, muestran la misma tendencia, pero con diferente dinamismo.

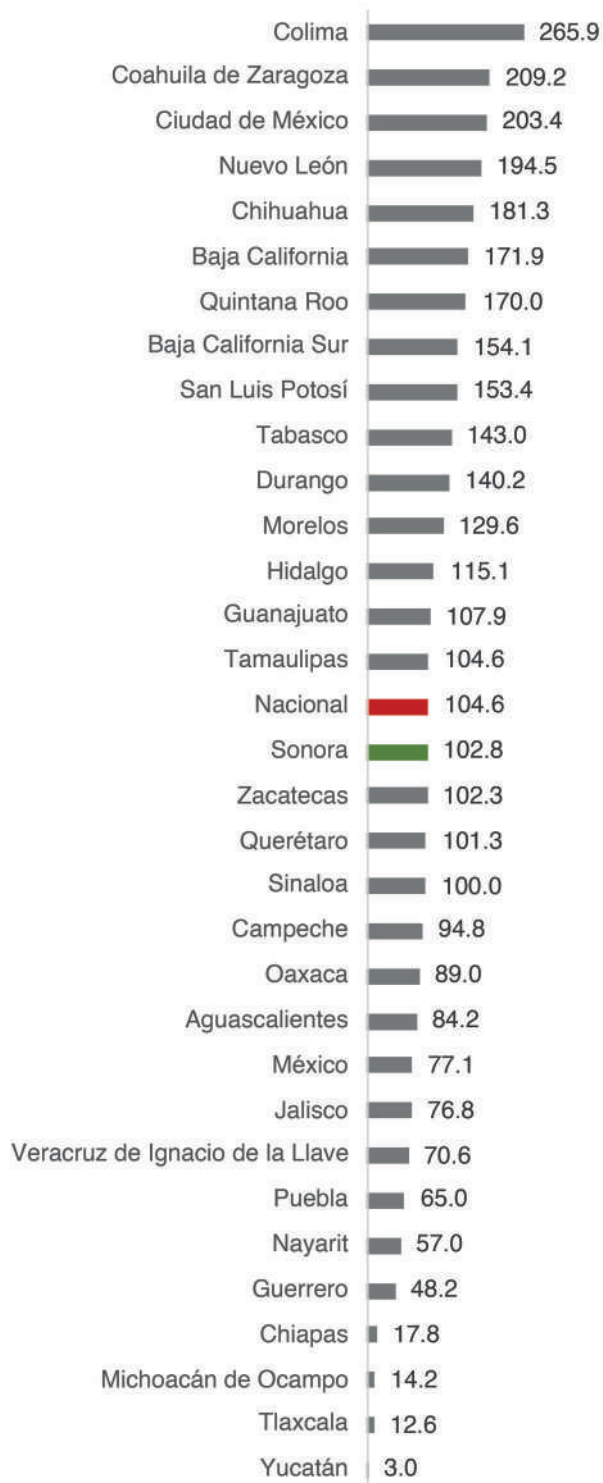
A nivel nacional se registraron 135,458 denuncias por este delito, siendo la Ciudad de México la entidad con el mayor número de denuncias (18,298), seguida por el Estado de México (13,643) y Nuevo León (11,133).

La tasa por cada 100,000 habitantes indica que Colima es la entidad con la mayor incidencia en relación con sus habitantes, registrando 265.9 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, seguido de Coahuila (209.2), Ciudad de México (203.4), Nuevo León (194.5) y Chihuahua (181.3). Nuestra entidad se colocó en la posición 16 con una tasa de 102.8 denuncias por cada 100,000 habitantes (gráfico 1.9).

Al interior de Sonora, el municipio con el mayor número de carpetas de investigación por este delito fue Hermosillo, seguido por Cajeme, Nogales, Agua Prieta, y Caborca (gráfico 1.10).

### Gráfico 1.9 Violencia familiar.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

### Gráfico 1.10 Violencia familiar.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.

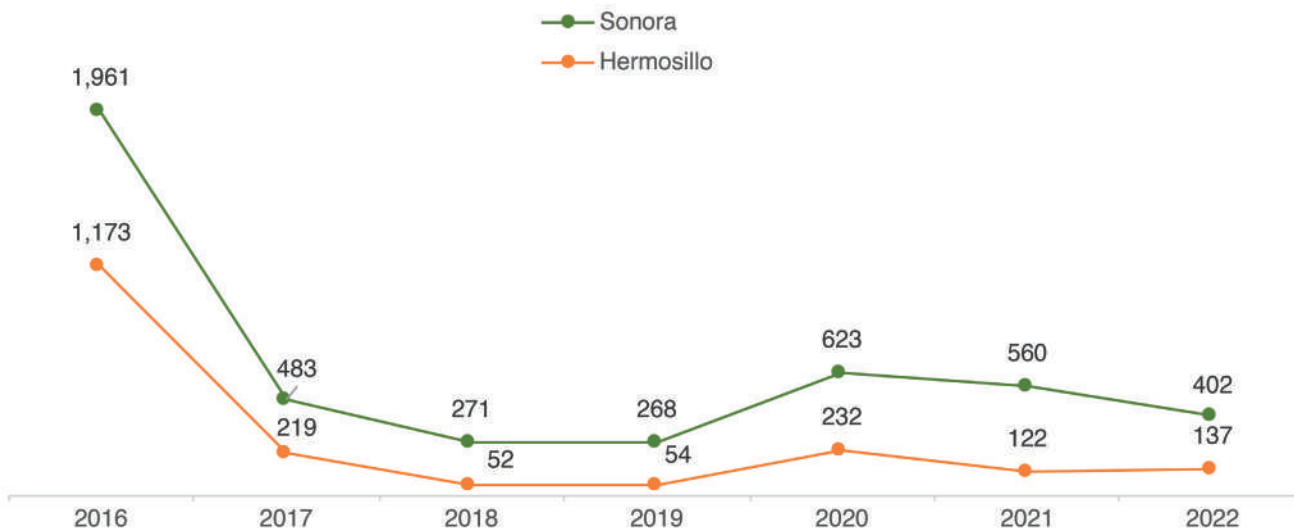
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.



## | 1.4. Robo a casa habitación.

Gráfico 1.11 Robo a casa habitación.

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2022.



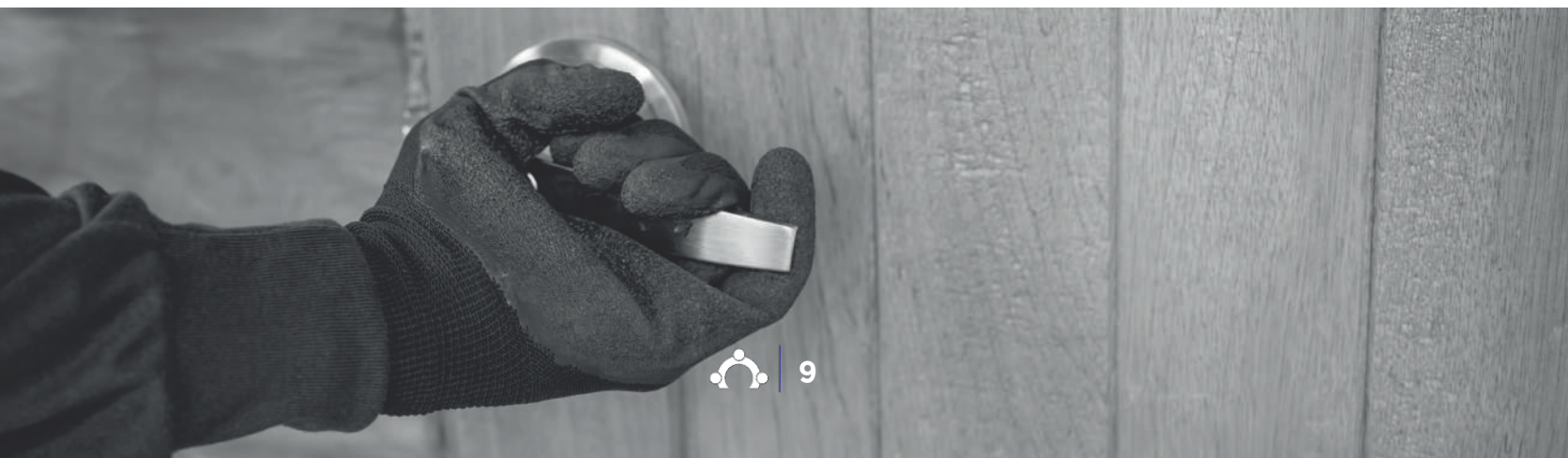
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Las denuncias por robo a casa habitación en Sonora al primer semestre de 2022 fueron 402, mostrando una reducción de 28% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en Hermosillo se registró un incremento de 12%.

De 2017 a 2018 se logró reducir considerablemente este delito, después de la ola de robos que azotó a la entidad, afectando principalmente a Hermosillo. Esta tendencia se rompió en 2020 cuando el incremento en las denuncias se duplicó en Sonora y en Hermosillo se cuadruplicó. Esto en plena pandemia, cuando gran parte de la población se encontraba en sus hogares. A partir del primer semestre de 2021 comenzó de nuevo la tendencia a la baja en Sonora, acumulando ya dos periodos con tendencia a la baja. Pero en Hermosillo hubo un ligero incremento de 12% en 2022.

Con respecto al resto de las entidades del país, y con base en la tasa de denuncias por robo a casa habitación por cada 100,000 habitantes registradas al primer semestre de 2022, Sonora se ubicó en la posición 25 del ranking nacional, con una tasa de 12.8 denuncias por robo a casa habitación. A nivel nacional dicha tasa fue de 22.7, mientras que la entidad con la mayor tasa fue Colima con 98.7 denuncias por cada 100,000 habitantes (gráfico 1.12).

El municipio de Sonora que tuvo el mayor número de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a casa habitación al primer semestre de 2022 fue Hermosillo, con 137 denuncias, seguido por San Luis Río Colorado (68), Cajeme (60), Guaymas (40) y Agua Prieta (21). En estos cinco municipios se concentraron 8 de cada 10 robos a casa habitación (gráfico 1.13).



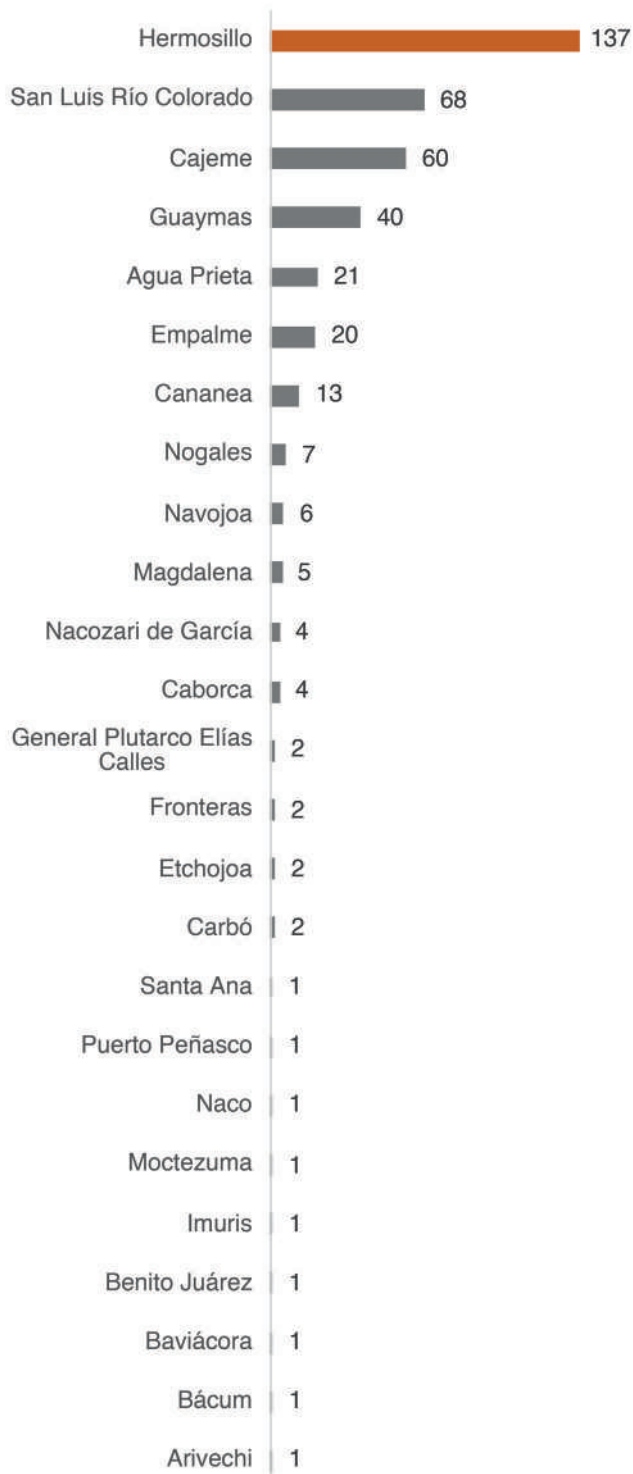


**Gráfico 1.12 Robo a casa habitación.**  
Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

**Gráfico 1.13 Robo a casa habitación.**  
Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.



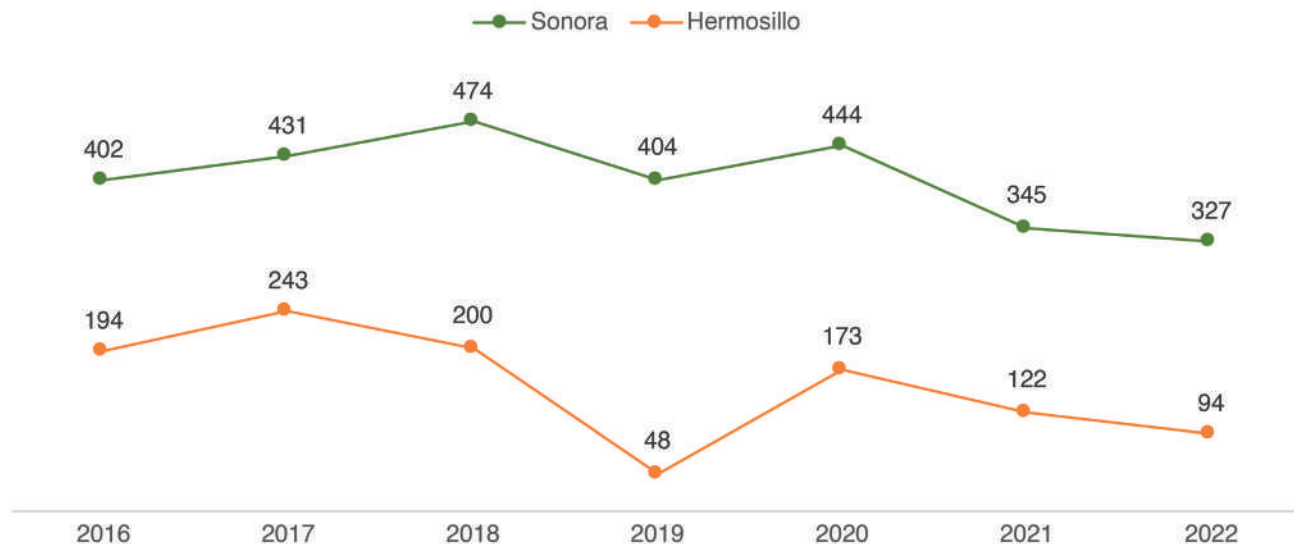
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.  
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.



## | 1.5. Robo a negocio.

Gráfico 1.14 Robo a negocio.

Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2022.



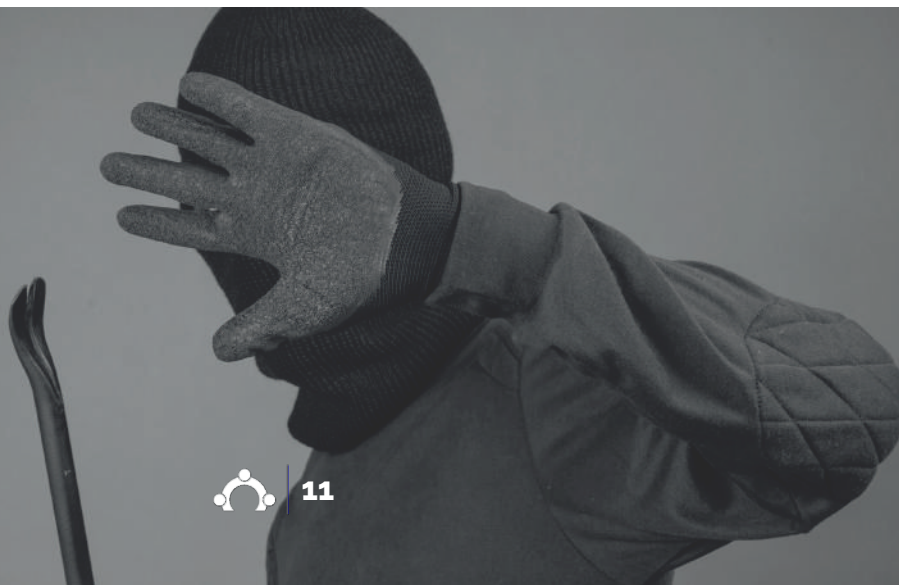
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Las denuncias por robo a negocio se redujeron 5% en Sonora al primer semestre de 2022 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las 327 denuncias registradas a junio de este año es la cifra más baja del periodo de análisis, y acumulando ya el segundo periodo consecutivo con reducción, aunque con un menor dinamismo en comparación con el año anterior.

Hermosillo también tuvo una reducción en las denuncias por este delito, registrando 94 en los primeros seis meses del año y que representa una reducción de 23% con respecto al mismo periodo de 2021 (gráfico 1.14).

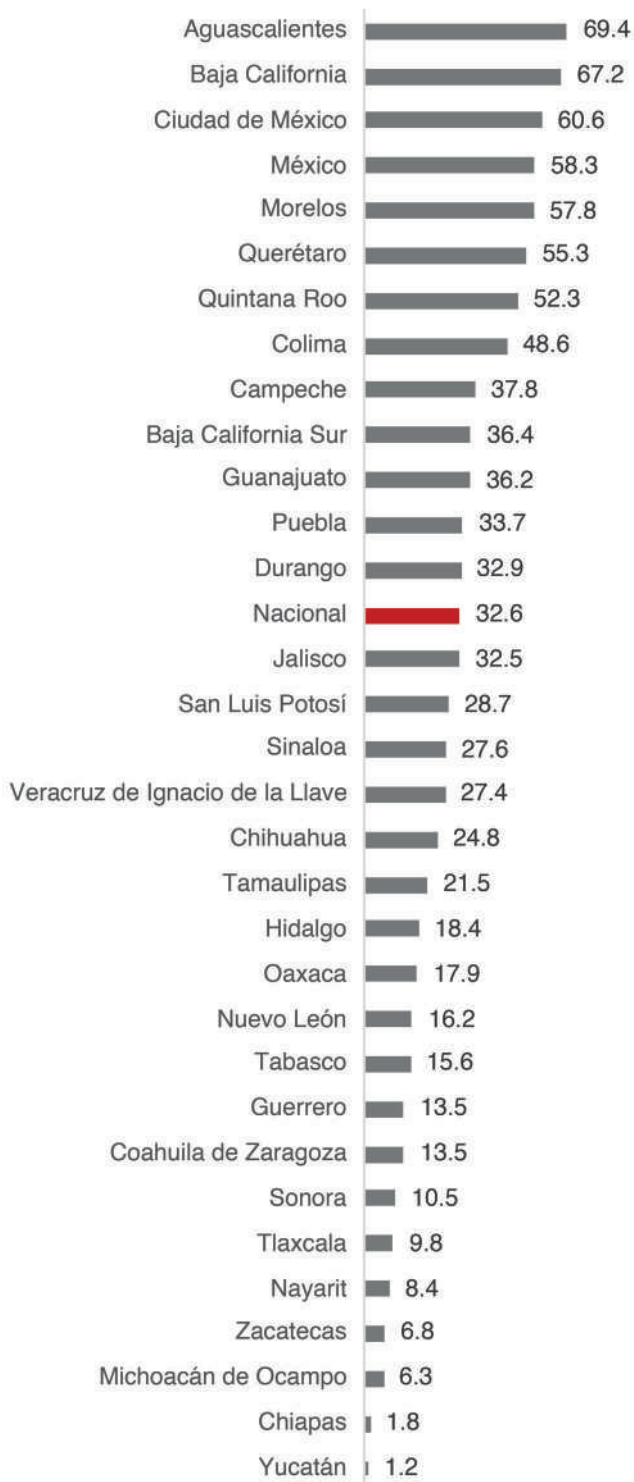
La tasa de robo a negocio por cada 100,000 habitantes al primer semestre de este año indica que Aguascalientes fue la entidad con la mayor incidencia por habitante, al registrar una tasa de 69.4 denuncias por robos a negocio, seguido por Baja California (67.2) y la Ciudad de México (60.6), mientras que la tasa nacional fue de 32.6 denuncias. Sonora se ubicó en la posición 26 al registrar 10.5 denuncias por robo a negocio por cada 100,00 habitantes (gráfico 1.15).

Al interior de Sonora, Hermosillo se posicionó en el primer lugar del ranking estatal al registrar 94 denuncias por este delito, seguido por Guaymas (44), Cajeme (44) y Navojoa (39). Cabe señalar que las 327 denuncias por robo a negocio registradas al primer semestre de 2022 se perpetraron en 13 de los 72 municipios de nuestro estado (gráfico 1.16).



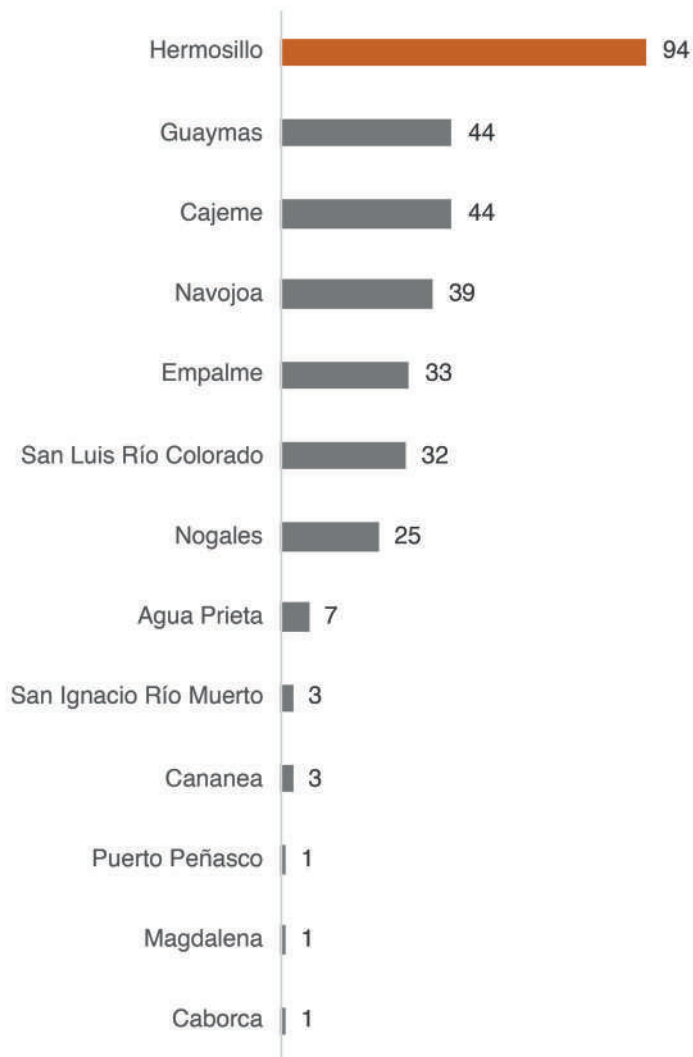
### Gráfico 1.15 Robo a negocio.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.



### Gráfico 1.16 Robo a negocio.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2022

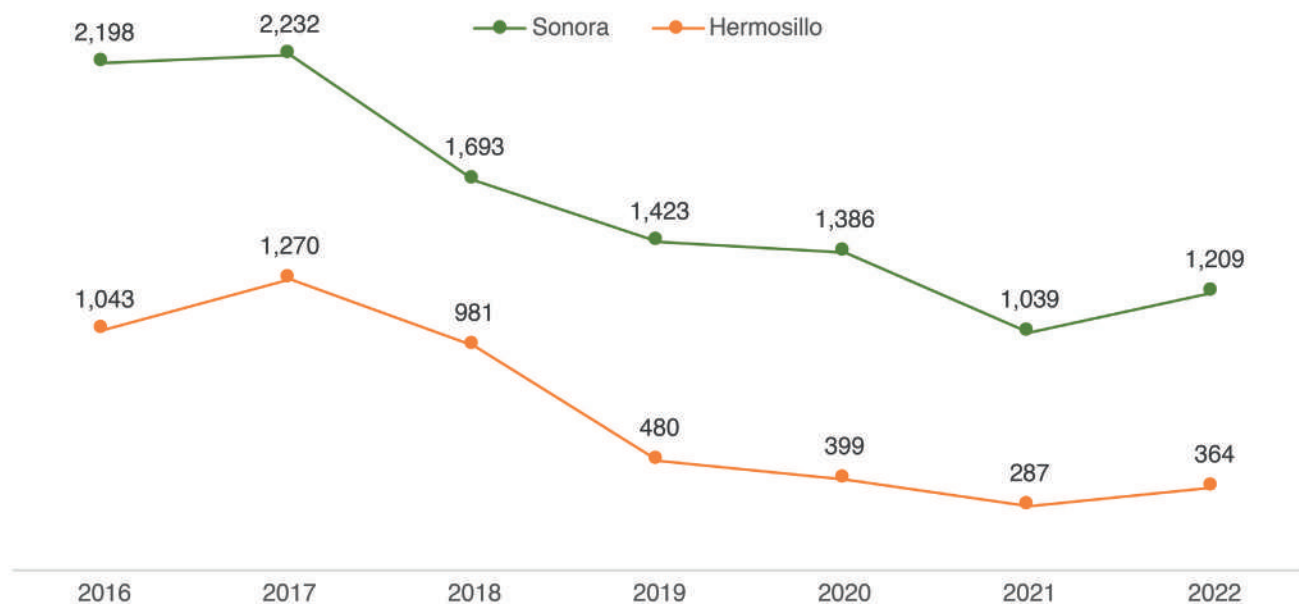


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.  
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

## | 1.6. Robo de vehículo.

**Gráfico 1.17 Robo de vehículo.**  
Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2022



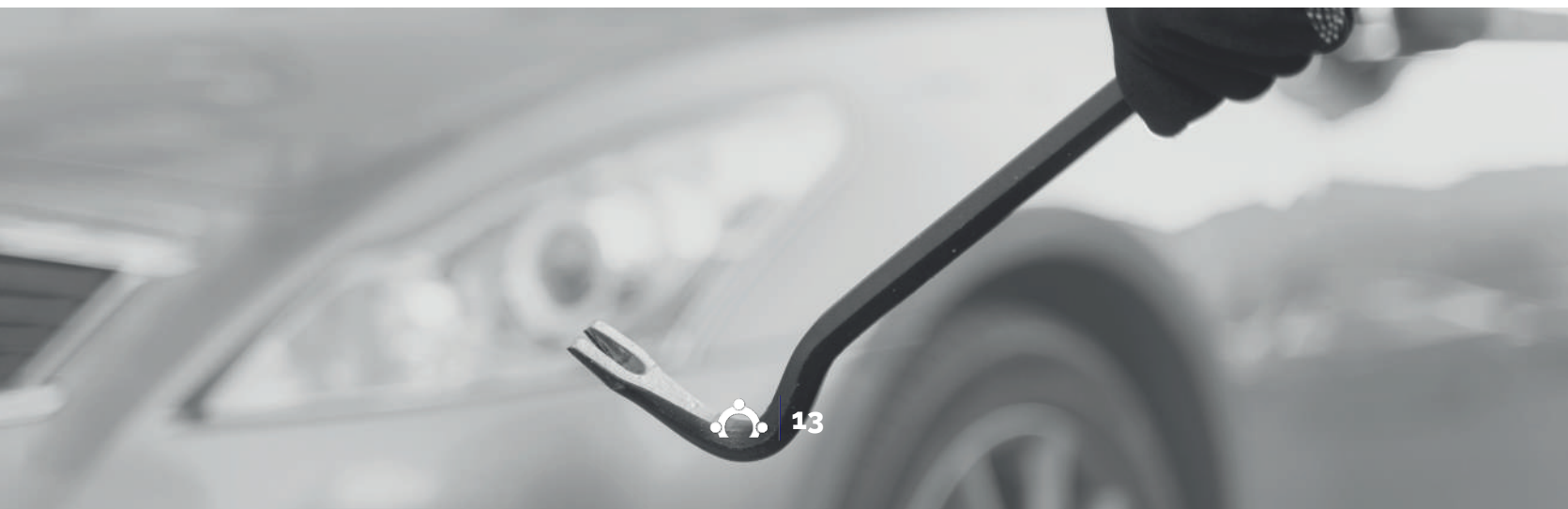
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

Después de una tendencia a la baja que inició en 2017, la incidencia de este delito se incrementó durante el primer semestre de 2022. En el caso de Sonora, el incremento fue de 16% para llegar a 1,209 denuncias, mientras que en Hermosillo el incremento fue de 27%, llegando a 364 denuncias (gráfico 1.17).

A nivel nacional, la entidad con la mayor tasa por cada 100,000 habitantes de denuncias por robo de vehículo al primer semestre de 2022 corresponde a Baja California (167.4 denuncias por cada 100,000 habitantes), seguido por el Estado de México (95.9) y Morelos (92.3). Sonora se ubicó en la posición 18 del ranking nacional con una tasa de 38.6.

En Sonora, el municipio con el mayor número de denuncias por este delito en el primer semestre de 2022 fue Hermosillo (364 denuncias), seguido por Cajeme (350) y Nogales (96) (gráfico 1.19).

Las denuncias se interpusieron en 34 de los 72 municipios de Sonora, focalizándose en cinco municipios que concentraron 8 de cada 10 denuncias: Hermosillo (30.1%), Cajeme (28.9%), Nogales (7.9%), San Luis Río Colorado (7.7%) y Guaymas (6.0%).



### Gráfico 1.18 Robo de vehículo.

Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.



Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

### Gráfico 1.19 Robo de vehículo.

Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.

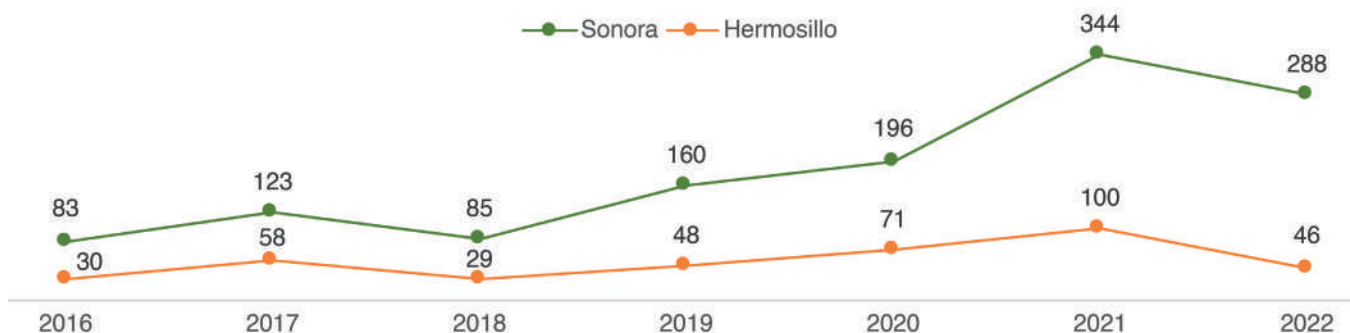


Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.

Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

## 1.7. Otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Gráfico 1.20 Otros delitos contra la libertad personal  
Carpetas de investigación al primer semestre de cada año, 2016 a 2022



Nota: "Otros delitos contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas**.

Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, contempla cuatro categorías: 1) secuestro, 2) tráfico de menores, 3) raptos y 4) "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de carpetas de investigación abiertas por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas**.

Desafortunadamente el Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas).

Ahora, cabe recordar que durante los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, convirtiéndose así en un problema latente.<sup>1</sup> Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Al primer semestre de 2022 se registraron en Sonora 288 carpetas de investigación por "otros delitos que atentan contra la libertad personal", mostrando un decremento de 16% con respecto al primer semestre de 2021, esto después de tres años consecutivos con incremento.

Sin embargo, lo registrado en lo que va de este año es la segunda cifra más alta desde que se tiene registro. En Hermosillo el comportamiento es similar, registrando un decremento de 54% en el primer semestre de 2022 después de tres periodos consecutivos con incremento (gráfico 1.20).

A nivel nacional la mayor tasa por cada 100,000 habitantes corresponde a Hidalgo (30.2 carpetas de investigación por "otros delitos que atentan contra la libertad personal"), seguido de Quintana Roo (28.5), Colima (25.4) y Nuevo León (21.1) (gráfico 1.21).

Sonora, con una tasa de 9.2 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, se ubicó en la posición 14 del ranking nacional, superando a entidades como Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Veracruz.

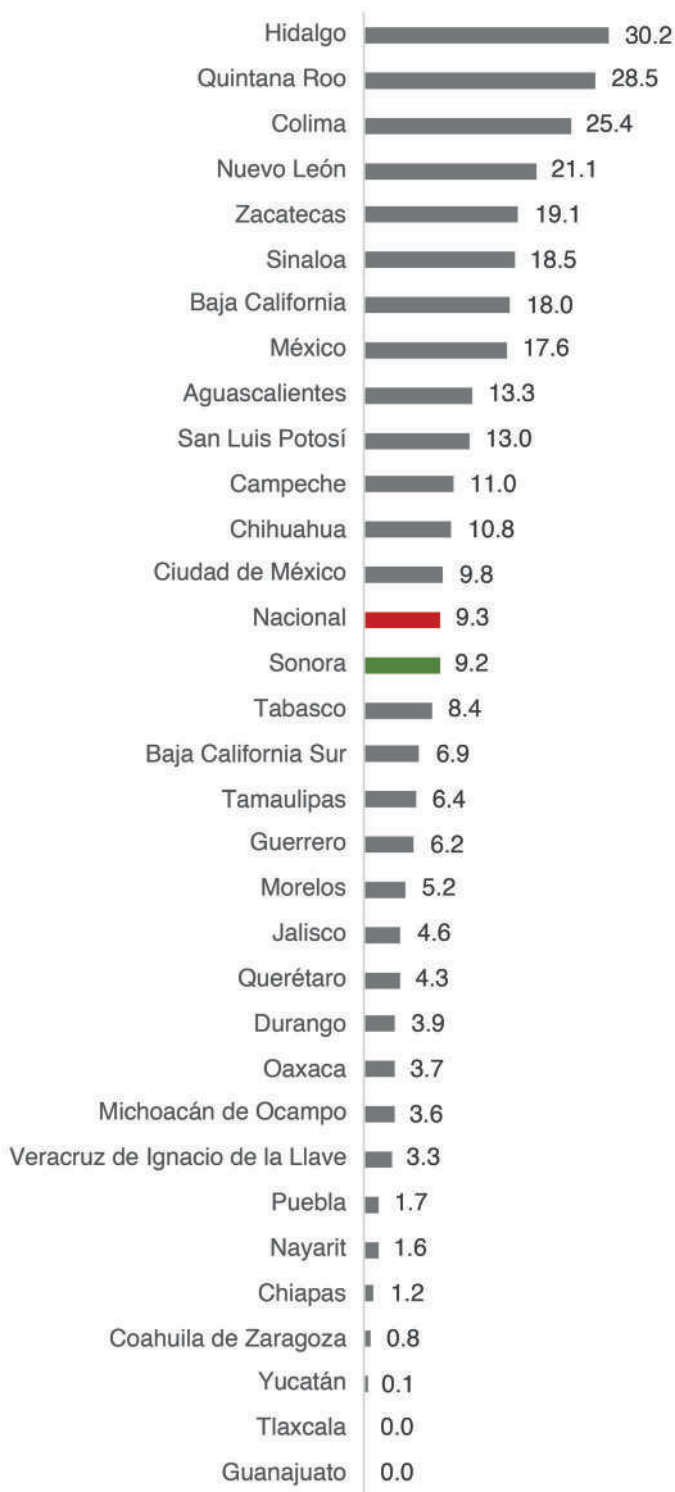
Las 288 carpetas de investigación que durante el primer semestre de 2022 se abrieron por este delito en Sonora corresponden a 22 de los 72 municipios, donde 82% se concentró en seis municipios:

- 19.1% Cajeme
- 17% San Luis Río Colorado
- 16% Hermosillo
- 14.9% Caborca
- 9% Guaymas
- 5.9% Nogales

<sup>1</sup>Para más información puede consultar nuestro "Informe de fosas clandestinas y personas desaparecidas o no localizadas en Sonora", disponible en <http://sonora.cbsp.mx/wp-content/uploads/2020/09/INF-DESAPARECIDOS-SEP-2020.pdf> así como el "Reporte de personas desaparecidas o no localizadas en Sonora" disponible en <https://sonora.cbsp.mx/wp-content/uploads/2022/07/Personas-Desaparecidas.pdf>.

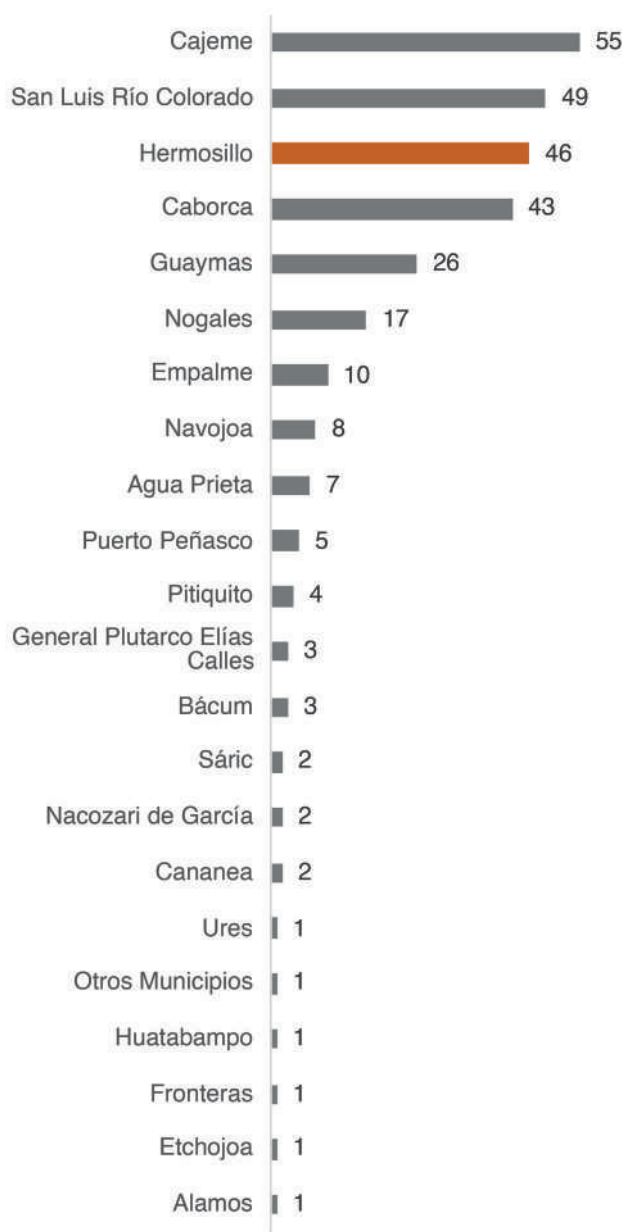


**Gráfico 1.21 Otros delitos contra la libertad personal.**  
Tasa por cada 100,000 habitantes al primer semestre de 2022.




Nota: "otros delitos contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas**.  
Fuente: cálculos propios con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

**Gráfico 1.22 Otros delitos contra la libertad personal.**  
Carpetas de investigación al primer semestre de 2022.



Nota: "otros delitos contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y **desaparición forzada de personas**.  
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito al primer semestre de 2022.  
Fuente: elaboración propia con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP.

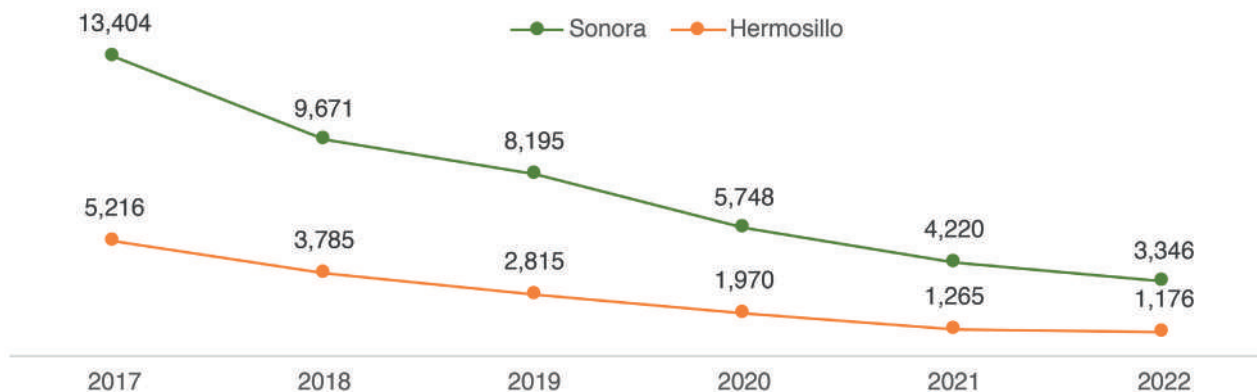


## **2. Delitos patrimoniales al primer semestre, 2017 a 2022 (incidencias 9-1-1)**

## | 2.1. Robo a casa.

**Gráfico 2.1 Robo a casa habitación.**

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2022.



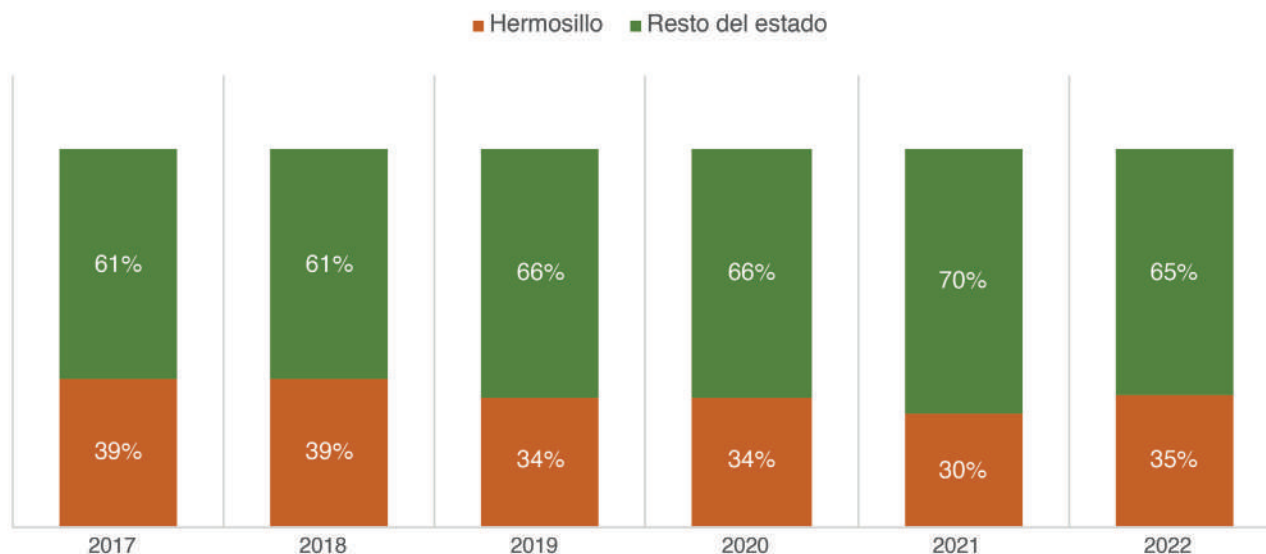
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.

Las incidencias que la ciudadanía reportó al número de emergencias 9-1-1 en Sonora por el delito de robo a casa habitación mostraron una reducción de 75% del primer semestre de 2017 al primer semestre de 2022. Esta tendencia a la baja se mantuvo durante todo el periodo observado, donde la tasa de decremento anual fue de 24%, en promedio.

En el municipio de Hermosillo se observó una tendencia similar a la de Sonora, donde las incidencias reportadas por este delito se redujeron 77% en el mismo periodo, aunque durante 2022 la tasa de decremento disminuyó su dinamismo. Así, mientras en el primer semestre de 2020 y de 2021 la tasa de decremento fue de 30% y 36%, respectivamente, para 2022 fue de 7%. Aunado a lo anterior, la participación de Hermosillo en el total de incidencias por este delito reportadas en todo Sonora se incrementó, al pasar de 30% en 2021 a 35% en 2022.

**Gráfico 2.2 Robo a casa habitación.**

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2022.

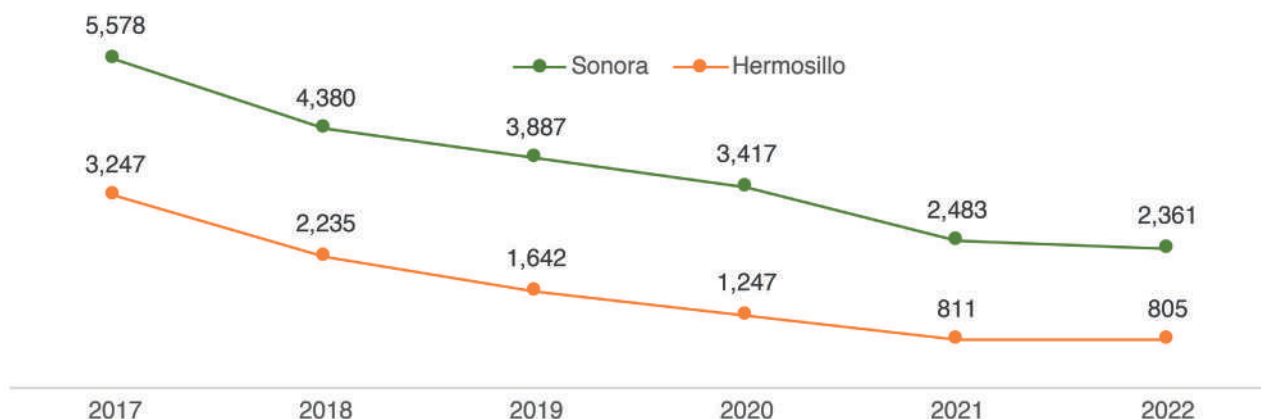


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.

## | 2.2. Robo a negocio.

Gráfico 2.3 Robo a negocio.

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2022.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.

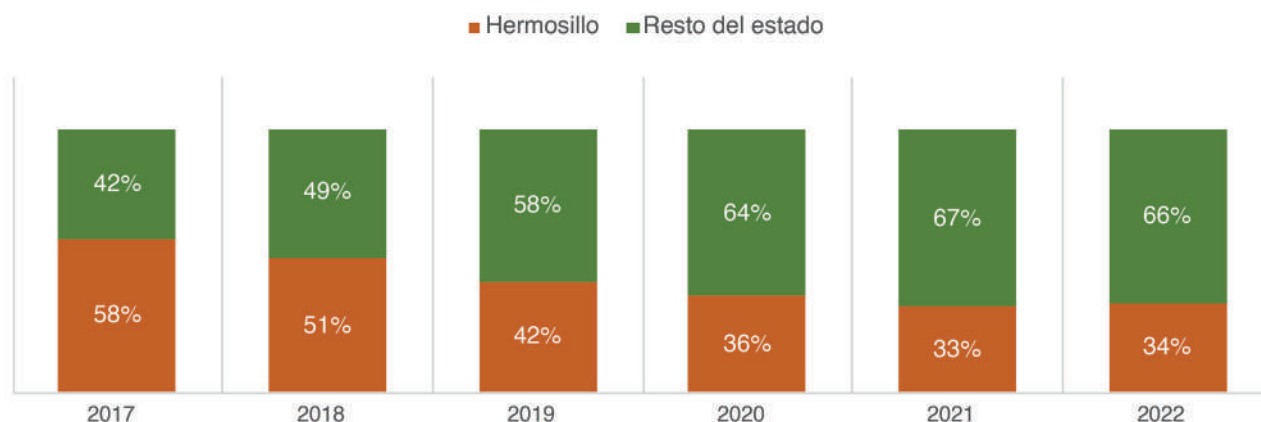
Los reportes al 9-1-1 por robo a negocio mantuvieron una constante disminución durante los primeros seis meses de cada año de 2017 a 2021.

Sin embargo, al primer semestre de 2022 la dinámica de decremento disminuye: hasta antes de 2022 las tasas de decremento eran de dos dígitos, rondando entre 11% y 27%, mientras que este año la tasa de reducción fue de 5% en Sonora y 1% en Hermosillo. Lo anterior es un indicativo de que, aparentemente, este delito se mantiene prácticamente en los mismos niveles del año anterior, con lo que se rompe la tendencia descendente registrada años atrás.

Hermosillo, desde el primer semestre de 2020, concentra la tercera parte de las incidencias reportadas por este delito en el estado, sin mostrar variaciones importantes durante dicho lapso.

Gráfico 2.4 Robo a negocio.

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2022.

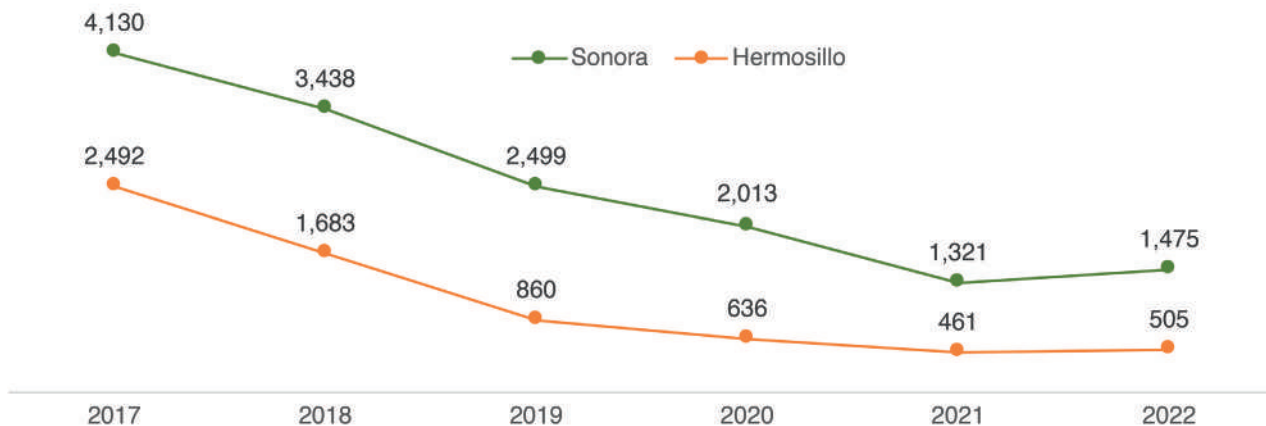


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.

## | 2.3. Robo de vehículo.

**Gráfico 2.5 Robo de vehículo**

Incidencias reportadas al 9-1-1 al 1er semestre de cada año, 2017 a 2022



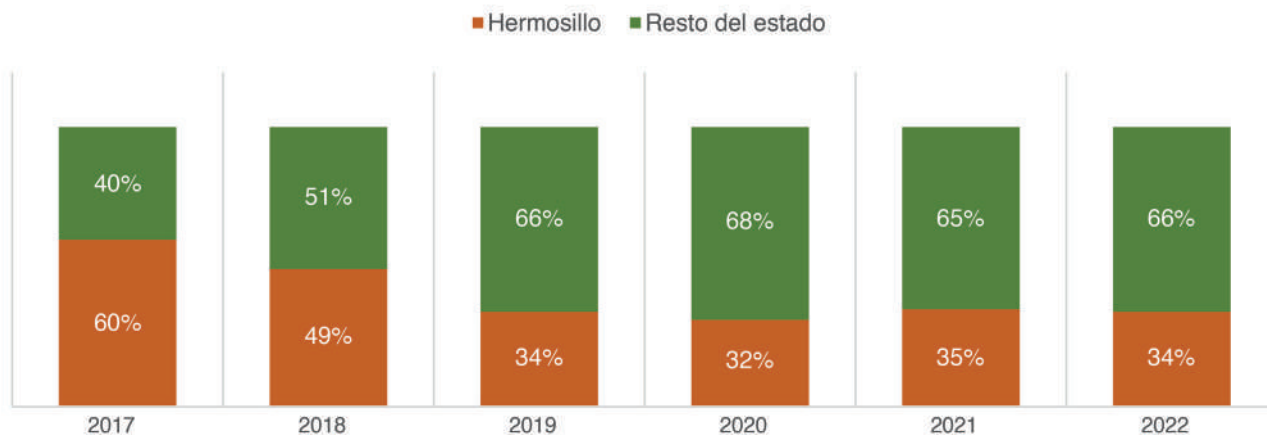
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.

Las incidencias por robo de vehículo en el estado y en Hermosillo se incrementaron durante el primer semestre de 2022, rompiendo así con la tendencia descendente observada desde el primer semestre de 2018. En Sonora el incremento fue de 12%, con respecto a 2021, y aunque no se supera lo registrado antes de 2020, es necesario que las autoridades pongan especial atención para evitar que el robo de vehículo se incremente de nuevo.

En Hermosillo, el incremento fue de 10% durante el primer semestre de 2022, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que mientras en 2017, 60% de las incidencias por robo de vehículo ocurrían en Hermosillo, para el primer semestre de 2022 esta proporción se redujo a 34%.


**Gráfico 2.6 Robo de vehículo.**

Participación porcentual del municipio de Hermosillo, 2017 a 2022.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, disponible en <http://apps.sspsonora.gob.mx/Incidenciag11/Analisis/Index>.





**3. Llamadas al  
9-1-1 relacionadas con  
incidentes de violencia  
contra las mujeres.**

Las incidencias reportadas al 9-1-1 constituyen una fuente de información alterna a las denuncias interpuestas para tomar el pulso de la incidencia delictiva, entendiendo como incidencias reportadas a las llamadas de emergencia al número 9-1-1, las cuales no son denuncias ante una autoridad, sino que se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada. Así, según el SESNSP, de enero a mayo de 2022 se registraron 2,428 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en Sonora, que representa 1.7% del total de llamadas registradas a nivel nacional (141,160) y colocando a nuestra entidad en la posición 12 entre aquellas con más llamadas de este tipo.

Para los siguientes tipos de incidencias reportadas, el SESNSP considera aquellos cometidos en contra de hombres y mujeres. Es decir, no lo desagrega por sexo.

Sin embargo, por el tipo de incidencia, se asume que entre las víctimas de estos actos predominan las mujeres. Por tipo de llamada, en Sonora, se registraron 234 por incidentes de abuso sexual, siendo nuestra entidad la cuarta a nivel nacional con la mayor incidencia, superada por Baja California (255), Chihuahua (284) y la Ciudad de México (372).

Con respecto a incidentes de acoso u hostigamiento sexual, se registraron 170 llamadas en Sonora y 4,604 a nivel nacional, y donde nuestra entidad se colocó en la décima posición del ranking nacional.


En cuanto a incidentes de violencia de pareja, se recibieron 7,849 llamadas, representando el 7.3% del total nacional y colocándonos en la quinta posición, superado por Baja California (14,407), Jalisco (14,530), Quintana Roo (9,169) y Guanajuato (8,037).

Por violencia familiar, se recibieron 22,209 llamadas de emergencia en Sonora, mientras que a nivel nacional fueron 261,236. Lo anterior nos colocó en la tercera posición nacional, superados por Ciudad de México (33,363) y Guanajuato (26,641).

**Cuadro 3.1. Sonora. Principales llamadas al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres (enero a mayo)**

CANTIDAD	CONCEPTO/LUGAR NACIONAL
22,209	Llamadas por violencia familiar 3er lugar nacional
234	Llamadas por incidentes de abuso sexual 4° lugar nacional
7,849	Llamadas por violencia de pareja 5° lugar nacional
170	Llamadas por incidentes de acoso u hostigamiento sexual 10° lugar nacional
2,428	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer <sup>1/</sup> 12° lugar nacional

1/ Se refiere a todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.  
Fuente: elaboración propia con información del Reporte de información sobre violencia contra las mujeres de mayo de 2022, SESNSP.



## **4. Cadena de justicia en Sonora.**

**P**ara dimensionar la seguridad y la justicia en Sonora, planteamos a modo de cadena el conjunto de fases que se dan desde que presuntamente se comete un delito hasta que se emite una resolución.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que durante 2020 en Sonora se cometieron 709,816 delitos, cifra que representa un incremento de 24% con respecto al año anterior.

Según la base de datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en 2021 se interpusieron 56,224 denuncias o querellas. Al comparar los delitos ocurridos con respecto al número de denuncias o querellas interpuestas, observamos que existe una gran brecha entre los hechos delictivos y las denuncias o querellas interpuestas. Es aquí donde la ciudadanía debe tener presente que no acudir ante la autoridad correspondiente repercute directamente en la impunidad, siendo un incentivo más para los delincuentes.

Después de interponer una denuncia o querella, corresponde al Ministerio Público determinar si el hecho denunciado es una acción tipificada en la Ley como delito. De ser así, se abre una carpeta de investigación que permita recabar los datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos que sustenten las determinaciones ministeriales. Así, según la SEGOB, durante 2021, en Sonora se abrieron 42,795 carpetas de investigación. Al cierre de ese año un total de 26,701 carpetas de investigación se encontraban en etapa de investigación y 6,666 asuntos fueron resueltos por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Procedimientos Abreviados y en Juicio Oral. Adicionalmente, hubo 3,074 delincuentes sentenciados.

Figura 4.1 La cadena de justicia en Sonora en 2021



Nota: los presuntos delitos cometidos corresponden a 2020, el resto de los datos son de 2021.

\* Comprende resueltos por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Procedimientos Abreviados y Juicio Oral.

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 y base de datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la SEGOB.

## | 4.1. El Proceso Penal Acusatorio en Sonora.

Para que las instituciones garanticen el acceso a la procuración e impartición de justicia, a partir de la presentación de una denuncia, inicia un proceso interno que definirá si procede o no el castigo o la sanción correspondiente. A esto se le conoce como Proceso Penal Acusatorio (figura 4.2), según lo establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

A continuación se describe en qué consiste el Proceso Penal Acusatorio en Sonora y el número de plazas y cargos del personal que interviene en cada etapa del proceso para su funcionamiento.

Figura 4.2 Etapas del Proceso Penal Acusatorio.



Fuente: Código Nacional de Procedimientos Penales.

### a) Investigación inicial

- Inicia con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de Control para que se le formule imputación.
- La investigación tiene por objeto que el Ministerio Público reúna indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.
- La Ley contempla cuatro formas de cerrar anticipadamente una investigación:
  - **Facultad de abstenerse de investigar:** cuando la denuncia no constituyera delito alguno; cuando se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad del imputado.
  - **Archivo temporal:** cuando no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación.
  - **No ejercicio de la acción penal:** cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código de Procedimientos Penales.
  - **Criterios de oportunidad:** podrá abstenerse de ejercer la acción penal con base en la aplicación de criterios de oportunidad, siempre que, en su caso, se hayan reparado o



garantizado los daños causados a la víctima u ofendido.<sup>2</sup>

- De existir delito que perseguir, se puede derivar el asunto para resolverse mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- En esta etapa se recaban y ofrecen todas las pruebas que se consideren necesarias por ambas partes (víctima/MP e imputado). Algunos actos de prueba son: inspección, revisión corporal, toma de muestras, levantamiento de cadáveres, peritajes, comunicación entre particulares, cateos, intervención de comunicaciones privadas, localización geográfica en tiempo, entre otros.
- Una vez recabados los datos de prueba, el MP solicita audiencia inicial y el Juez de Control resuelve para posteriormente fijar fecha y hora para la audiencia.

**Tabla 4.1. Plazas y cargos para etapa de investigación inicial**

PLAZAS	CARGO
221	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas.
84	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica.
210	Salidas alternas. Agentes del MP, auxiliares y especialistas en Justicia Alternativa
35	Jueces de Oralidad Penal
713	Agentes asignados a la AMIC
220	Médicos legistas, peritos (varias especializaciones)

Fuente: elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2021.

## b) Investigación complementaria

- El Juez ordena la vinculación a proceso del imputado y le fija las medidas cautelares correspondientes.
- El Juez de Control resolverá sobre el plazo de cierre de investigación. El plazo para que se realice la investigación complementaria no podrá ser mayor a seis meses si el delito se castiga con pena máxima que exceda de dos años de prisión.
- En este tiempo se recabarán los medios de prueba que se necesiten para perfeccionar la teoría del caso, los mismos con los que, en su momento, el MP sustentará la acusación. Es decir, el MP continuará realizando actos de investigación para lograr una preparación integral del caso.
- El imputado y su defensor pueden solicitar un plazo adicional para recabar pruebas a su favor.
- Al final del plazo de investigación complementaria, el MP podrá hacer tres cosas: solicitar el sobreseimiento, la suspensión del procedimiento o formular acusación.

**Tabla 4.2. Plazas y cargos para etapa de investigación complementaria**

PLAZAS	CARGO
221	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas
35	Jueces de Oralidad Penal.

Fuente: elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2021.

## c) Etapa intermedia

- Tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del Juicio Oral.
- Si el MP considera que tiene suficientes pruebas como para suponer que el Imputado es culpable, presentará su acusación ante el Juez.

<sup>2</sup> Criterios de oportunidad:

Se trata de un delito que no tenga pena privativa de libertad, tenga pena alternativa o tenga pena privativa de libertad cuya punibilidad máxima sea de cinco años de prisión, siempre que el delito no se haya cometido con violencia.

Se trata de delitos de contenido patrimonial cometidos sin violencia sobre las personas o de delitos culposos, siempre que el imputado no hubiere actuado en estado de ebriedad, bajo el influjo de narcóticos o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares.

Cuando el imputado haya sufrido como consecuencia directa del hecho delictivo un daño físico o psicoemocional grave, o cuando el imputado haya contraído una enfermedad terminal que torne notoriamente innecesaria o desproporcional la aplicación de una pena.

La pena o medida de seguridad que pudiera imponerse por el hecho delictivo que carezca de importancia en consideración a la pena o medida de seguridad ya impuesta a la que podría imponerse por otro delito por el que esté siendo procesado con independencia del fuero.

Cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave del que se le imputa, y se comprometa a comparecer en juicio.

Cuando, a razón de las causas o circunstancias que rodean la comisión de la conducta punible, resulte desproporcionada o irrazonable la persecución penal.

- En esa acusación agregará la lista de testigos y peritos o personas expertas que desea que declaren en el juicio para comprobar la culpabilidad del Imputado.
- En la etapa intermedia se desarrolla un debate ante el Juez de Control. En este debate el imputado y la víctima, o el Ministerio Público en el caso que corresponda, a través de sus abogados o por ellos mismos, propondrán las pruebas que presentarán en el Juicio, y el Juez de Control decidirá cuáles admitirá.

**Tabla 4.3. Plazas y cargos para etapa intermedia.**

PLAZAS	CARGO
221	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas.
84	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica para ellas (asesores jurídicos, peritos en psicología, psicólogos y trabajadores sociales)
35	Jueces de Oralidad Penal

Fuente: elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2021.

#### d) Etapa de juicio oral

- Es la etapa de decisión de las cuestiones esenciales del proceso. Se realiza sobre la base de la acusación en el que se deberá asegurar la efectiva vigencia de los principios de inmediación, publicidad, concentración, igualdad, celeridad y continuidad.
- El Juicio comprende desde que se recibe el auto de apertura a juicio hasta la sentencia emitida por el Tribunal de Juicio Oral.
- En esta etapa, el Juez de Juicio Oral escuchará a la Defensa y al MP:
  - Se desahogan las pruebas
  - Se emiten los alegatos de clausura o finales por las partes
  - Finalmente se delibera, se emite el fallo y se dicta una sentencia en la que se explica oralmente si el Imputado es inocente o culpable.

**Tabla 4.4. Plazas y cargos para etapa de juicio oral.**

PLAZAS	CARGO
221	Agentes del Ministerio Público en áreas operativas.
84	Atención a víctimas del delito y asesoría jurídica para ellas (asesores jurídicos, peritos en psicología, psicólogos y trabajadores sociales)
35	Jueces de Oralidad Penal

Fuente: elaboración propia con información de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora al primer trimestre de 2021 y del Oficio STJ/594/2021 emitido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

#### FIN: Etapa de ejecución de sentencia

- En caso de sentencia condenatoria, el Tribunal de Enjuiciamiento enviará copia de la sentencia que haya quedado firme al Juez de Ejecución correspondiente y a las autoridades penitenciarias que intervienen en el procedimiento de ejecución para su debido cumplimiento.

**Tabla 4.5. Plazas y cargos para etapa de ejecución de sentencia.**

PLAZAS	CARGO
35	Jueces de Oralidad Penal

Fuente: Oficio STJ/594/2021 emitido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Como se puede apreciar, para impartir justicia y castigar o sancionar los delitos cometidos en contra de la ciudadanía es necesario recorrer un camino que puede resultar tortuoso, largo, complicado y de mucha incertidumbre ante la opacidad que puede permear el proceso, toda vez que la víctima, para poder dar seguimiento a su caso, tiene que acudir al MP y ver si tiene la suerte de ser atendido por la autoridad para que le informe sobre su asunto

## | 4.2 Sistema Penitenciario de Sonora.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que anualmente elabora la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presenta una radiografía de los sistemas penitenciarios estatales, así como del sistema federal.

El diagnóstico tiene como objetivo general constatar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad, de acuerdo con las deficiencias persistentes o mejoras efectuadas a partir de la observancia de los resultados emitidos en los diagnósticos anteriores con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de las autoridades penitenciarias a nivel federal, estatal y militar con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de dichas personas y cómo esas condiciones inciden en su calidad de vida en reclusión y en su efectiva reinserción social.

Para lograr el diagnóstico, la CNDH supervisó aleatoriamente 250 Centros de Reinserción Social (CRS) de 287 existentes en el país, cuya muestra es representativa del total de CRS (federales, estatales y militares).

Se evaluaron cinco rubros, recabando información de tres fuentes: entrevista con la autoridad de la penitenciaría, encuesta a personas privadas de la libertad y evaluación del visitador de la CNDH. Cada uno de los cinco rubros y sus categorías recibió una calificación que va de 0 a 10, y donde la calificación final es el promedio aritmético simple.

Rubros evaluados:

- I. Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de su libertad.
- II. Aspectos que garantizan una estancia digna.
- III. Condiciones de gobernabilidad.
- IV. Reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- V. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas.

En Sonora se visitaron 12 de los 13 CRS de administración estatal, y conforme a la escala de evaluación de la CNDH<sup>3</sup> ocho de los 12 CRS se encuentran en color rojo, que es una señal de alerta, mientras que el resto se encuentran en color amarillo, superando apenas por medio punto porcentual el umbral mínimo lo que indica que se encuentran en un riesgo latente (tabla 4.6).

Adicionalmente, y con base en otra fuente de información (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SSyPC), tenemos que seis CRS tenían más población penitenciaria que espacios disponibles, mientras que el resto de los CRS reportaron una población penitenciaria menor que los espacios disponibles (tabla 4.6).

<sup>3</sup> La metodología de la CNDH establece que una calificación de 0 a 5.9 se asigna color rojo; de 6.0 a 7.9 color amarillo, y; de 8.0 a 10.0 color verde.

Tabla 4.6. Calificación y población penitenciaria en Sonora.

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL (CRS)	CALIFICACIÓN <sup>1/</sup>	POBLACIÓN PENITENCIARIA <sup>2/</sup>	ESPACIOS <sup>2/</sup>	OCUPACIÓN
Total estatal	5.51	10,550	6,508	62%
CRS Caborca	4.47	442	208	47%
CRS Ciudad Obregón	4.92	1,548	910	59%
CRS Hermosillo I	4.97	4,579	2,393	52%
CRS Puerto Peñasco	5.06	123	144	117%
CRS Magdalena	5.36	126	91	72%
CRS Guaymas	5.40	525	545	104%
CRS Navojoa	5.47	179	160	89%
CRS Huatabampo	5.72	194	130	67%
CRS Hermosillo II	6.03	695	920	132%
CRS San Luis Río Colorado	6.12	588	508	86%
CRS Agua Prieta	6.16	275	310	113%
CRS Nogales Femenil	6.44	147	189	129%
CRS Nogales II Varonil	N/D	1,129	1,480	131%

1/ Información correspondiente a 2021. Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, CNDH.

2/ Fuente: Información correspondiente a mayo de 2022. Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SSyPC.

Dentro de las principales áreas de oportunidad detectadas por el diagnóstico de la CNDH predominan en casi todos los CRS de Sonora el autogobierno, que es cuando la población penitenciaria realiza labores propias del personal del centro penitenciario.

También se detectaron deficiencias en la atención a los adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y población LGBTTTIQ+. Sin embargo, es pertinente resaltar que en todos los CRS se detectó que los programas voluntarios para prevención de adicciones y desintoxicación no son suficientes. Esto representa un gran problema, dado que aquellas personas privadas de la libertad que buscan ayuda para superar una adicción dependen totalmente del CRS para que les proporcione ese servicio, en el entendido de que, si no se les provee la atención, no tendrán la posibilidad de acceder a la rehabilitación por ningún otro medio (tabla 4.7).

Tabla 4.7 Principales áreas de oportunidad detectadas en los CRS de Sonora.

Oportunidades detectadas en los CRS	CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL											
	Agua Prieta	Caborca	Ciudad Obregón	Guaymas	Hermosillo I	Hermosillo II	Huatabampo	Magdalena	Navojoa	Nogales Femenil	Puerto Peñasco	SLR.C.
Autogobierno		✓	✓	✓				✓			✓	✓
Deficiencia en atención a adultos mayores	✓	✓		✓		✓		✓	✓		✓	
Deficiencia en atención a indígenas	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓
Deficiencia en atención a personas con discapacidad				✓				✓	✓		✓	✓
Deficiencia en atención con VIH												✓
Deficiencias en atención a personas LGBTTTIQ+				✓	✓							✓
Insuficiencia en programas para prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, CNDH.

## 4.3 Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2021-2022

El índice es elaborado por el World Justice Project desde hace más de 10 años en el mundo y desde hace cuatro años en México, presentando datos e indicadores que se organizan en ocho factores y 42 subfactores:

- Límites al poder gubernamental
- Ausencia de corrupción
- Gobierno abierto
- Derechos fundamentales
- Orden y seguridad
- Cumplimiento regulatorio
- Justicia civil
- Justicia penal

Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales. Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

En su última entrega (mayo de 2022), dentro de los principales resultados para México destacan los siguientes:

- Los puntajes del último índice continúan mostrando un estancamiento, e incluso un deterioro, en materia de Estado de Derecho en los distintos estados del país.
- Los puntajes generales cayeron en 14 entidades (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, **Sonora** y Tabasco), subieron en seis (Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas), y permanecieron sin cambio en 12 (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).
- Estos cambios se explican en gran medida, por tres tendencias:
  - Debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales y un cierre del espacio cívico.
  - Deterioro en los sistemas de justicia penal.
  - Falta de avances en materia de anticorrupción.

Adicionalmente, se detectaron cuatro grandes tendencias a nivel nacional:

- **Debilitamiento de los contrapesos institucionales y cierre del espacio cívico.**
  - Los resultados muestran un deterioro de los contrapesos a los ejecutivos estatales.
  - El puntaje del factor Límites al poder gubernamental bajó en 17 estados (Aguascalientes, Baja California, CDMX, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco y Zacatecas) y permaneció sin cambios en 9 (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Tlaxcala).
  - Estas caídas se explican por dos tendencias. La primera es el debilitamiento del poder legislativo local y del poder judicial para actuar como contrapesos eficaces al ejecutivo estatal. La segunda es la contracción del espacio cívico, el cual se manifiesta mediante caídas en 15 estados en los puntajes que miden la efectividad de la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa para actuar como un contrapeso efectivo al poder público. En este rubro, cinco estados se mantuvieron sin cambios y 12 subieron su puntaje.
- **Deterioro de los sistemas de justicia**
  - En el área penal, los puntajes cayeron en 14 estados del país (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora** y Tabasco), permanecieron sin cambios en 10 (Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas), y subieron en ocho (Baja California, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz).
  - Los indicadores en los que más estados cayeron fueron (a) la garantía a los derechos de las víctimas (subfactor 8.3, que bajó en 21 estados), (b) adhesión al debido proceso (subfactor 8.4, que cayó en 19 estados); y (c) la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (subfactor 8.5, que cayó en 18 estados).
  - La efectividad de las investigaciones hechas por la policía y el Ministerio Público continúa siendo el



mayor reto en materia de Justicia Penal (subfactor 8.1, que cayó en 18 estados y ya había caído en 15), al ser el indicador con los puntajes más bajos de los seis que conforman el Factor 8 en todos los estados del país. Muestra de ello es la cifra negra –los delitos que no se denuncian– la cual llegó al 93.3% en el país, según la ENVIPE 2021 del INEGI.

- En el área civil y administrativa, el factor Justicia Civil bajó en 18 estados (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán). En esta área, el indicador peor calificado es el subfactor 7.6, que mide si el sistema de justicia civil es expedito, el cual cayó en 18 estados (Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán).
  - Los mecanismos alternativos de solución de controversias siguen siendo una alternativa atractiva para mejorar el acceso a la justicia. Dentro del factor 7, los puntajes del subfactor 7.8 son los más altos en la mayoría de las entidades federativas.
- **Estancamiento en la lucha contra la corrupción**
    - El Índice muestra falta de avances en el factor Ausencia de corrupción, que cayó en 16 estados (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Lis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán), y se mantuvo sin cambios en 11 (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa, **Sonora** y Tlaxcala).
    - Los indicadores con más caídas fueron la ausencia de corrupción en el poder judicial (subfactor 2.2, con caídas en 21 estados), el que mide la ausencia de corrupción en los sistemas de seguridad y procuración de justicia (subfactor 2.3, que bajó en 17 estados) y la ausencia de corrupción entre las autoridades del poder ejecutivo estatal (sub-actor 2.1, que bajo en 17 estados y se mantuvo sin cambios en 6).
  - **Seguridad**
    - El índice señala que, a pesar de que el país todavía enfrenta una grave crisis de seguridad, ha habido ligeros avances. Los puntajes del Factor 5 subieron en 19 estados (Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) y la sensación de seguridad de las personas (subfactor 5.3) subió en 24 entidades federativas.

Para Sonora, los principales resultados fueron los siguientes:

- Sonora se encuentra en la posición 22 del ranking nacional con base en el puntaje general del índice, cayendo cinco posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del índice 2021-2022 fue 0.38, mientras que en la edición anterior fue de 0.40.
- Con base en los resultados del índice 2021-2022, Sonora se encuentra por arriba al puntaje promedio nacional en dos factores: Gobierno Abierto y Justicia Civil.
- En el resto de los factores Sonora se ubica por debajo del promedio nacional.

Tabla 4.7. Principales resultados del IEDM 2021-2022.

FACTOR	PUNTAJE		POSICIÓN NACIONAL
	PROMEDIO NACIONAL	SONORA	
Puntaje general	0.41	0.38	22
1. Límites al poder gubernamental	0.42	0.41	19
2. Ausencia de corrupción	0.36	0.35	18
3. Gobierno abierto	0.48	0.52	9
4. Derechos fundamentales	0.48	0.44	27
5. Orden y seguridad	0.43	0.29	27
6. Cumplimiento regulatorio	0.37	0.34	25
7. Justicia civil	0.36	0.37	13
8. Justicia penal	0.36	0.34	21

Rojo: puntaje por debajo del promedio nacional; verde: puntaje igual o arriba del promedio nacional.

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 del World Justice Project.



## **5. Situación de las Policías**

## 5.1. Estado de fuerza.

El estado de fuerza de las policías locales comprende a los elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP), a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y que tiene jurisdicción en toda la entidad, así como por los elementos de las corporaciones municipales. En conjunto, la PESP y las policías municipales constituyen la principal protección para la ciudadanía en contra de la delincuencia, por lo que es importante conocer el estado de fuerza con que cuentan. Es decir, saber cuántos policías integran las corporaciones que deben cuidar de los sonorenses.

La información oficial más reciente que se encuentra disponible son las plazas operativas autorizadas para la PESP en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, así como las plazas operativas de las policías municipales autorizadas en los Presupuestos de Egresos 2022 de cada municipio.

Con base en lo anterior, encontramos que la PESP cuenta con 1,860 plazas operativas, mientras que las policías municipales suman 5,246 plazas operativas. **Bajo el supuesto de que todas las plazas se encuentren asignadas**, el estado de fuerza de las corporaciones policíacas locales ascendería a 7,106 elementos (cuadro 5.1).

Cuadro 5.1. Sonora. Plazas operativas autorizadas para la PESP y Policías Municipales

CORPORACIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	ELEMENTOS POR CADA 1,000 HABITANTES
PESP <sup>1/</sup>	1,860	0.59
Policías municipales <sup>1/ 2/</sup>	5,246	1.68
<b>Total</b>	<b>7,106</b>	<b>2.27</b>

1/ Número de plazas operativas autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2022.

2/ No se incluye la información de los municipios de Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Rayón y Rosario debido a que los Presupuestos de Egresos de 2022 de dichos municipios no fueron localizados en la versión electrónica del Boletín Oficial del Gobierno de Estado (fecha de búsqueda: 25 de junio de 2022).

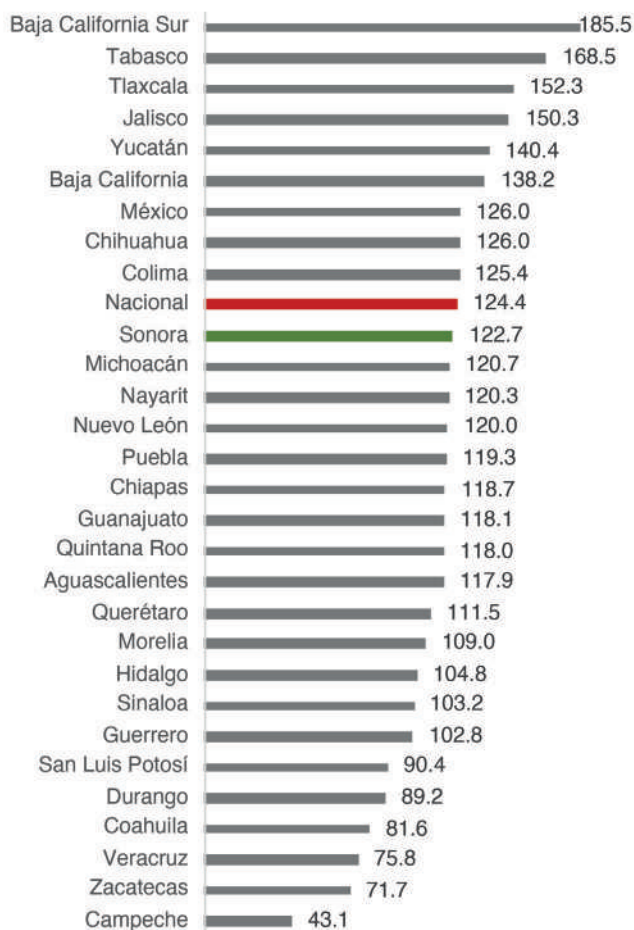
Fuente: cálculos propios con información del Analítico de Plazas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020; Presupuesto de Egresos 2022 de los municipios; Proyección Poblacional por Entidad Federativa del CONAPO.

En agosto de 2017, el SESNSP emitió un documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares" donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policiales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

Con base en el referente anterior, y bajo el supuesto de que todas las plazas operativas para policías se encuentren ocupadas, la PESP tendría 0.59 policías por cada mil habitantes, mientras que el total de policías municipales representarían 1.68 elementos por cada mil habitantes. En conjunto, llegarían a representar 2.27 policías por cada mil habitantes, lo que estaría por arriba del umbral mínimo establecido por el SESNSP.

Para conocer cómo se encuentra Sonora con respecto al resto de las entidades del país, tomamos la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021 del INEGI. Así, según el Censo, Sonora tenía 122.7 elementos de la policía preventiva por cada 100,000 habitantes, colocándola en la décima posición nacional y ligeramente por debajo del promedio nacional (124.4). La entidad con la mayor relación de policías municipales por habitantes fue Baja California (185.5), seguida por Tabasco (168.5) y Tlaxcala (152.3). En contraparte, Campeche (43.1), Zacatecas (71.7) y Veracruz (75.8) son las entidades con la menor proporción de policías municipales por habitante (gráfico 5.1).

**Gráfico 5.1. Tasa de elementos de la policía preventiva en las instituciones de seguridad pública municipal, por cada 100,000 habitantes, 2020**



Fuente: Presentación de Resultados Generales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. INEGI.

**Gráfico 5.2. Número plazas operativas autorizadas para la Policía Municipal por municipio, 2022.**



Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2022 de cada municipio.

## | 5.2. Evaluación del control de confianza.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligatoriedad de que los elementos de las corporaciones municipales se sometan a un examen de control de confianza, que consta de cinco evaluaciones: toxicológica, psicológica, socioeconómica, poligráfica y de salud.

Con corte al 28 de febrero de 2022, el SESNSP informó que, de los 7,129 elementos evaluables en Sonora, 99.7% se encontraba evaluado, y de ellos, 88% aprobó la evaluación.

Fueron evaluados el personal de Seguridad Pública Estatal, Prevención y Reinserción Social, Seguridad Pública Municipal y Procuración de Justicia y donde solo esta última institución no contaba con el total del personal evaluado, mientras que en el resto fue evaluado el 100% de su personal.

En cuanto a los no aprobados, la mayor proporción correspondió al personal que atiende las prisiones donde 3 de cada 10 reprobó la evaluación de control de confianza. Le siguió el ámbito de Procuración de Justicia (15%), Seguridad Pública Municipal (9%) y Seguridad Pública Estatal (6%).

**Cuadro 5.2. Sonora. Resultados de la evaluación de control de confianza, 2022**

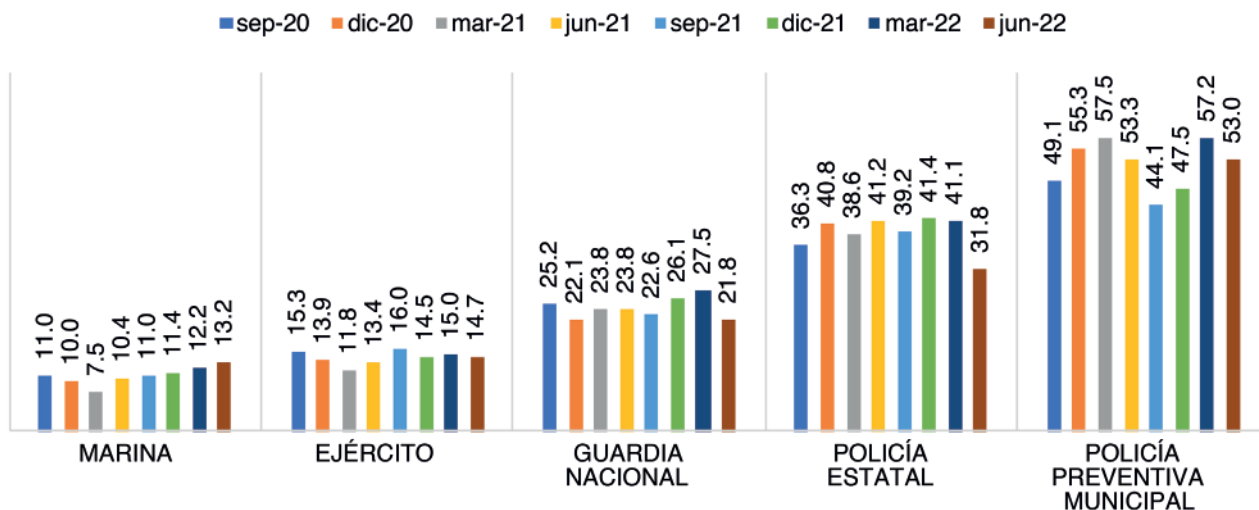
ÁMBITO	UNIVERSO EVALUABLE	RESULTADOS			PENDIENTES DE RESULTADOS	PENDIENTES DE EVALUACIÓN	APROBADOS VIGENTES
		EVALUADOS	APROBADOS	NO APROBADOS			
Seguridad Pública Estatal	1,311	1,311	94%	6%	0%	0%	75%
Prevención y Reinserción Social	765	765	70%	30%	0%	0%	43%
Procuración de Justicia	1,016	998	84%	15%	0%	2%	77%
Seguridad Pública Municipal	4,037	4,035	91%	9%	0%	0%	85%
<b>Total</b>	<b>7,129</b>	<b>7,109</b>	<b>88%</b>	<b>11%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>77%</b>

Fuente: Seguimiento a la evaluación en control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 28 de febrero de 2022, SESNSP.



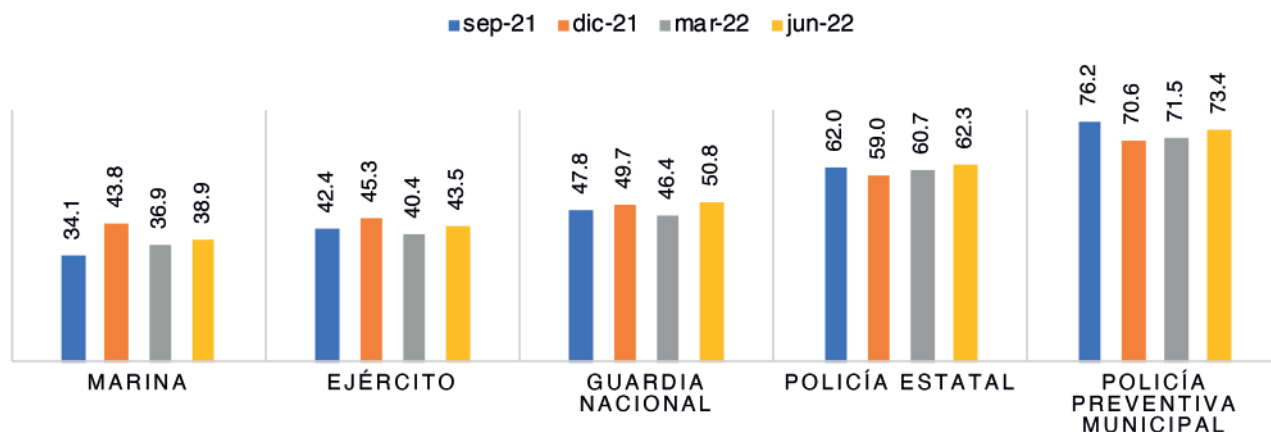
## 5.3. Percepción de desempeño de policías.

Gráfico 5.3 Hermosillo. Proporción de la población que considera que el desempeño de las autoridades es poco o nada efectivo



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.

Gráfico 5.4 Ciudad Obregón. Proporción de la población que considera que el desempeño de las autoridades es poco o nada efectivo



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.

En Hermosillo, la ciudadanía percibe a las fuerzas federales como más efectivas, principalmente a la Marina y al Ejército.

Sin embargo, el desgaste de estas instituciones ante un mayor contacto con las personas al incrementar su presencia en las calles coincide con un ligero incremento en la percepción de que son poco o nada efectivos.

En cuanto a las corporaciones locales, la PESP tuvo una importante reducción en la percepción de ineffectividad al pasar de 41.1% en marzo a 31.8% en junio y que es la cifra más baja desde que se tiene registro. Con respecto a la Policía Municipal de Hermosillo, prácticamente la mitad de la ciudadanía los considera poco o nada efectivos.

En Ciudad Obregón la percepción hacia las fuerzas federales no es muy buena: 1 de cada 3 ciudadanos piensa que la Marina es poco o nada efectiva, mientras que alrededor de 40% opina lo mismo del Ejército.

En cuanto a las fuerzas locales, 60% piensa que la PESP es ineffectiva, mientras que más de 70% de la ciudadanía ve a la Policía Municipal como poco o nada efectiva. Cabe recordar que esta ciudad se ubica entre las de mayor percepción de inseguridad en el país y donde una proporción importante de sus habitantes piensan que las corporaciones policíacas son poco o nada efectivas para combatir el crimen.

## | 5.4. Policías asesinados.

Los policías exponen a diario su vida, y en los últimos años han sido víctimas mortales en enfrentamientos, ataques directos y ejecuciones. Ante este grave problema, la organización Causa en Común, lleva a cabo un seguimiento hemerográfico de los asesinatos de policías a nivel nacional y estatal.

De 2018 a 2021 se registraron, al menos, 1,823 policías asesinados en México, de ellos, 69 corresponden a policías de Sonora. En los primeros seis meses de 2022, en el país, han sido asesinados al menos 203 policías. Esto equivale a 1.2 asesinatos diarios.

Al 30 de junio de 2022, en Sonora fueron sido asesinados 11 policías en los municipios más violentos de nuestra entidad: 10 de ellos eran de corporaciones municipales y 1 era elemento de la PESP.

Los 11 elementos de Sonora fueron asesinados en Guaymas (5), Caborca (2), San Luis Río Colorado (2), Cajeme (1) y Guaymas (1).

Cuadro 5.3. Policías asesinados al primer semestre de cada año, 2018 a 2022.

	ENERO A JUNIO DE:				
	2018	2019	2020	2021	2022
Sonora	3	11	7	4	11
Nacional	202	193	290	211	203

Fuente: Bases de datos del Registro de policías asesinados, Causa en Común.



## **6. Percepción de inseguridad.**

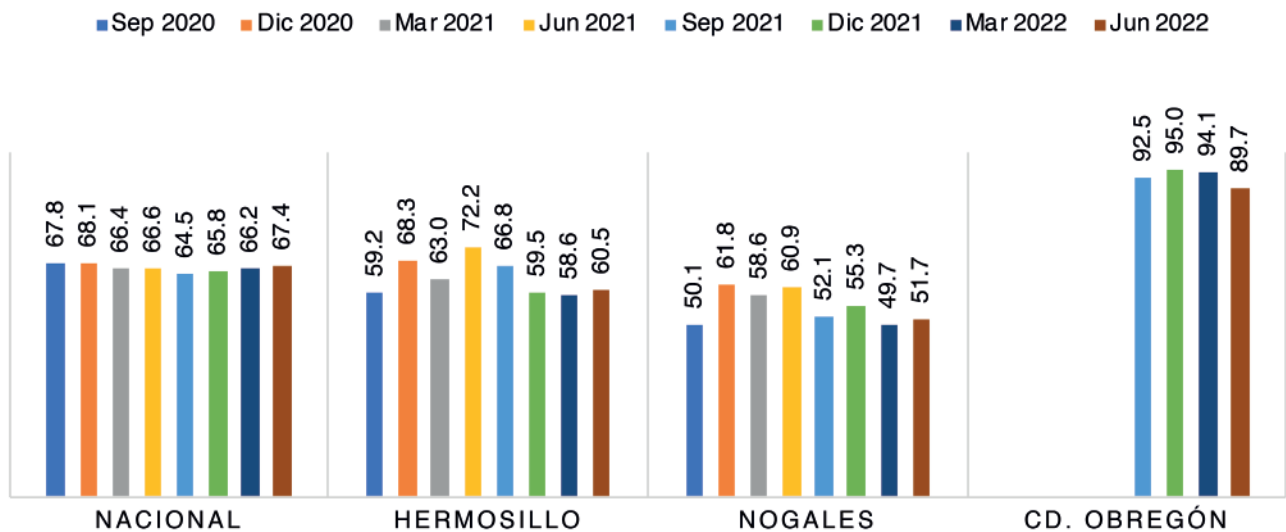
La percepción de inseguridad es un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que trimestralmente levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mide la percepción de inseguridad en las principales áreas urbanas del país, siendo para el caso de Sonora las ciudades de Hermosillo, Nogales y, desde septiembre de 2021, Ciudad Obregón. En su más reciente entrega, con datos al mes de junio de 2022, la ENSU indica que en Hermosillo 60.5% de sus habitantes se sentían inseguros, incrementándose 1.2 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2022 (gráfico 6.1).

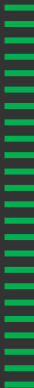
Para Nogales, tal proporción fue de 51.7%, con un incremento de 2 puntos porcentuales con respecto a marzo, mientras que a nivel nacional 67.4% de la población se sentía insegura, 1.2 puntos porcentuales más que lo registrado en marzo pasado.

En el caso de Ciudad Obregón, desde que es considerada en la Encuesta, se ha posicionado en los primeros lugares como la ciudad más insegura del país. En septiembre de 2021 se posicionó en el segundo lugar. Para junio de 2022, aún y cuando se observó una reducción en la percepción de inseguridad, fue la tercera ciudad del país con la mayor proporción de personas que se sentían inseguras.

Gráfico 6.1 Proporción de la población de 18 años y más que se sentía insegura



Fuente: elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.



## **7. Sucesos relevantes en seguridad y justicia de enero a junio de 2022.**



12/01/2022



FGJE logra sentencia de 76 años de cárcel a responsables del asesinato del locutor Reynaldo López y tentativa al comunicador Carlos Cota.

18/01/2022



Asesinan a menor de 14 años durante asalto en Cajeme

30/01/2022



Lizeth Muñoz es encontrada sin vida semienterrada en canal de riego en Bécum.

02/02/2022



Marina y Policía Estatal aseguraron a cinco personas y armamento durante operativo en Guaymas.

07/02/2022



Asesinan a policía con arma blanca en Caborca.

15/02/2022



Privan de la libertad a cinco personas en Caborca.

23/03/2022



FGJE logra sentencia ejemplar para seis homicidas, condena de 50 años para cinco de ellos en Caborca.

24/03/2022



Laura Rico es encontrada sin vida en Puerto Peñasco.

17/04/2022



Hallan dos cuerpos sin vida en puente de libramiento de la Carretera Internacional en Empalme.

23/04/2022



Reportan abandono de tres menores de edad en el fraccionamiento Puerta Real, en Hermosillo.

11/05/2022



Robo de bebé Alison y feminicidio de su madre en Nogales.

19/06/2022



Balacera fuera de bar La Bartina 64 en San Carlos

25/06/2022



Eileyn Amairani es encontrada sin vida en Guaymas.



## **8. Conclusiones.**

La información oficial recopilada, analizada y presentada en este informe permite delinear el panorama sobre seguridad y justicia que persiste en Sonora y deja ver el gran reto que sociedad y gobierno tenemos para hacer frente a esta situación.

Por un lado, tenemos que el crimen organizado mantiene su presencia en determinadas zonas de nuestra entidad. Esta presencia se manifiesta, principalmente, con los homicidios dolosos los cuales son cometidos mediante ejecuciones a plena luz del día, personas privadas de la libertad y luego localizadas sin vida, enfrentamientos entre grupos rivales, así como víctimas colaterales que han sido ciudadanas o ciudadanos -incluyendo niñas y niños- ajenos al crimen organizado.

Ciertamente al primer semestre de 2022 los homicidios dolosos se redujeron. Pero no podemos, todavía, asumir que se trata de una tendencia a la baja. Es importante señalar que la tasa nacional de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes se viene reduciendo desde 2019, mientras que en Sonora se mantuvo en crecimiento hasta 2021, lo que indica que a nivel nacional sí se contuvo este delito, pero no en Sonora (gráfico 1.2). En el primer semestre de 2022 se asesinaron menos personas que en el mismo periodo de 2021, pero aun así es la segunda cifra más alta desde que se tiene registro.

Por otro lado, tenemos un serio problema de violencia familiar, que se focaliza en Hermosillo. Las cifras del SESNSP nos indican una reducción en lo que va de 2022, pero se trata de la segunda cifra más alta desde que se tiene registro. Además, omitiendo el incremento atípico en 2021, podemos observar que se mantiene una tendencia al alza desde años atrás (gráfico 1.8). Adicional a las denuncias, las incidencias reportadas al 9-1-1 dan una idea de cómo estamos con respecto al resto del país: de enero a mayo de este año se recibieron 22,209 llamadas por violencia familiar, ubicando a Sonora como la tercera entidad con la mayor incidencia (cuadro 3.1).

En cuanto a los delitos que afectan nuestro patrimonio, particularmente el robo a casa habitación y robo a negocio, podemos decir que el panorama es mejor toda vez que desde 2020 se observaron decrementos, excepto en Hermosillo que tuvo un incremento de 12% durante el primer semestre de 2022 (gráficos 1.11 y 1.12). Esta tendencia coincide con las incidencias reportadas al 9-1-1 que se mantienen a la baja, aunque con menor dinamismo comparado con periodo anteriores (gráficos 2.1 y 2.2).

Sin embargo, el robo de vehículo es un delito que se ha incrementado. Tanto las denuncias como las incidencias reportadas al 9-1-1 coinciden: los reportes se incrementaron 16% en Sonora y 27% en Hermosillo, mientras que las llamadas al 9-1-1 subieron 12% y 10%, respectivamente (gráficos 1.17 y 2.5). Es importante señalar que el robo de vehículo se asocia a otros delitos, toda vez que se utilizan para perpetrar diversos crímenes.

El combate a la delincuencia se da desde dos frentes. Por un lado, la contención y prevención que corre a cargo, principalmente, por parte de las fuerzas del orden público (PESP, Policías Municipales y recientemente la Guardia Nacional y las fuerzas militares). Por otro lado, tenemos las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia para castigar a los delincuentes e inhibir la acción de quienes causan daños a la sociedad.

En cuanto a las fuerzas del orden público, encontramos que el estado de fuerza de las corporaciones locales (PESP y Policías Municipales) supera el umbral mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes establecido por el SESNSP (cuadro 5.1). Pero al analizarlo por separado, encontramos que la PESP tiene una relación de 0.59 policías por cada mil habitantes y la Policía Municipal cuenta con 1.68, lo que pone de manifiesto la necesidad de incrementar los elementos de la PESP y, al interior de cada municipio, hacer un análisis exhaustivo para determinar las necesidades de cada uno tomando como referencia su contexto en cuanto a inseguridad.

En lo que respecta a la procuración e impartición de justicia, nuestro análisis de la cadena de justicia deja al descubierto que el Proceso Penal Acusatorio es sumamente complejo, donde la víctima, sin una asesoría adecuada, puede extraviarse en el laberinto burocrático, dejando así de obtener justicia y reparación del daño.

La gran brecha que existe entre los presuntos delitos cometidos, las denuncias interpuestas y las resoluciones (figura 4.1) muestran que la justicia se logra para pocas de las víctimas, inhibiendo además que más ciudadanos denuncien delitos.

Sabemos que las autoridades hacen su mejor esfuerzo para atender el clamor de la sociedad por un Sonora más seguro. Es justo reconocer las acciones emprendidas desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, así como de los valiosos elementos de la PESP, Policías Municipales, Guardia Nacional, Ejército y Marina para defender la paz y tranquilidad de las familias sonorenses.

Sonora continúa inmerso en una espiral de violencia e inseguridad. Hoy, más que nunca, se requiere la participación de toda la sociedad y el compromiso de nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno para cerrar filas en pro de un Sonora seguro.





# VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

VISITA NUESTROS PORTALES



sonora.ccsp.mx  
hermosillo.ccsp.mx

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.



ÚLTIMAS NOTICIAS



Los tres riesgos en el uso de internet

Más internet y los nuevos tecnologías digitales hacen surgir peligros en nuestros hogares. Como padres de familia sabemos que nuestros hijos pueden acceder a abundante recursos de información, conocimiento e innovación, lo que está dando un nuevo papel en la generación. Pero, por otro lado, se encuentran expuestos a diversas situaciones de riesgo y violencia que trascienden localizaciones geográficas, y desde claramente establecidas fuera del entorno digital.

- 1. **Riesgo de contenido:** Se presentan cuando se exponen a contenido no deseado e inapropiado (lingüístico, sexual, pornográfico) y contenido algunas formas de explotación, explotación, discriminación o de odio y otros más que definen conductas poco saludables a largo plazo, como autolesiones, suicidio y homicidio.
- 2. **Riesgo de contacto:** Los estudiantes cuando participan en una comunicación anónima online que busca causar daño a otros para fines sexuales, o con personas que imitan personas que se parecen a ellos (catfishing) o con personas que imitan a sus familiares o amigos.
- 3. **Riesgo de fraude:** Los estudiantes cuando se encuentran con alguien que se hace pasar por alguien que ellos conocen o alguien que ellos quieren conocer.



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.



SÍGUENOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES



ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

**INCIDENCIA DELICTIVA SONORA SEPTIEMBRE 2020**

- 645 VIOLENCIA FAMILIAR
- 214 ROBO DE VEHICULO
- 87 HOMICIDIOS

**INCIDENCIA DELICTIVA SONORA NOVIEMBRE 2020**

- 130 HOMICIDIOS DOLOSOS
- 166 LESIONES DOLOSAS

**REPORTES AL 911 HERMOSILLO Nov 2020**

- 1,539 VIOLENCIA FAMILIAR
- 238 ROBO A CASA HABITACION
- 74 LESIONES DOLOSAS

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

- En 4 años (2015-2019) han ocurrido 3,578 HOMICIDIOS CONTRA LAS MUJERES
- 75% A 82% de las mujeres se encuentran en situación de violencia

**LAS MUJERES EN MÉXICO SE SIENTEN MÁS INSEGURAS EN:**

- 70% CALLE
- 74% TRANSPORTE PÚBLICO
- 74% CALLE
- 74% CARRETERA
- 74% MERCADO
- 74% PARQUE
- 74% AUTOMÓVIL
- 74% ESCUELA
- 74% TRABAJO
- 74% CASA

CAMPAÑAS

**FEMINICIDIO EN SONORA**

Ocupa el 4to lugar en el México.

En cuatro años se duplicaron los asesinatos contra las mujeres:

- 2015: 24
- 2019: 41

**¿ESTÁN PASANDO POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS EN TU HOGAR?**

LOGICA, FISICA, ECONOMICA SEXUAL O PATRIMONIAL

PIDE AYUDA A:

- 911
- M APP HERMOSILLO

**¿DÓNDE ESTÁN?**

528 PERSONAS DESAPARECIDAS EN HERMOSILLO

59% HOMBRES

2 PORNOS 10 es menor de edad

41% MUJERES

5 PORNOS 10 mejores desapariciones desde 2010 a enero 2018

**CÓDIGO DEL BASTÓN**

- INCLUIDO AL FRENTE
- HORIZONTAL AL FRENTE
- VERTICAL AL FRENTE

ESPERANDO EL TRANSPORTE

VA CRUZAR LA CALLE Y PUSE EL PASO

ESPERANDO A UN COMPAÑERO

TIPS DE SEGURIDAD



Ciudadanos por la seguridad Sonora - @ccspsonora y Ciudadanos por la seguridad Hermosillo - @ccshermosillo